La participación electoral de las mujeres en México (2012-2018)

Abstract

La participación electoral de las mujeres es un tema de vital importancia dentro de los estudios de la democracia en México. Si bien es cierto, la asistencia a las urnas es solo el inicio de su participación política, debido a que las mujeres constituyen la mayoría de la población y, por lo tanto, del padrón electoral, representan un contingente poderoso para el rumbo del país elegido en una jornada electoral. Su participación ha ido creciendo, así como los temas en torno a ellas dentro de la plataforma electoral de los partidos políticos. Sin embargo, no es posible asegurar que el contenido de las plataformas electorales o el aumento de la legislación a su favor haya incidido en su mayor participación. Lo único que se puede establecer a partir de los datos de esta investigación, es que existe una relación negativa entre la participación electoral de las mujeres en 2018 y su situación económica. Esto con base en correlaciones altas y significativas.

Palabras clave: Patriarcado, ciudadanía, participación electoral

Índice

Introducción 4
1. Justificación de la investigación 6
2. Objetivos 11
3. Planteamiento y delimitación del problema 12
4. Marco teórico 24
5. Formulación de hipótesis 38
6. Estrategia metodológica 39
7. Resultados del análisis 46
Conclusiones y nueva agenda de investigación 67
Referencias 70
Documentos empleados en el análisis de resultados 72

Introducción

La participación política de las mujeres ha costado muchos años de lucha y resistencia. Por un lado, personajes icónicos dentro de la historia mundial y mexicana, por el otro, la resistencia de las instituciones, las cuales han ido cediendo terreno de a poco, conforme la presión social ha crecido, los nuevos arreglos en el marco de organismos internacionales se han puesto en marcha y las prácticas de la vida cotidiana se han transformando. Así pues, las mujeres han participado activamente en lo que se conoce como la historia de México, desde Doña Marina hasta las mujeres que actualmente ocupan cargos en los espacios de toma de decisiones en el país. Su confinamiento al espacio doméstico en realidad ha sido una quimera, no obstante que su participación ha sido minoritaria y muchas veces reprobada por los usos y costumbres de la época.

La primer gran conquista política, desde luego es el voto, y de ahí se han estado abriendo puertas y ventanas de la estructura institucional del Estado mexicano. Desde luego que el voto representa un derecho consagrado en la Constitución, pero al mismo tiempo es un evento tan importante como corto en el tiempo y sin mayor vinculación que la próxima elección. Por tal motivo se consideró insuficiente, y la lucha de las mujeres ha continuado para transformar una sociedad que históricamente las ha imaginado como propias del mundo doméstico, sin habilidades cuasi naturales para lo público, para las cosas de la política y la república.

Las conquistas de las mujeres son mayúsculas, ahora forman parte de los cuerpos burocráticos del Estado y de los espacios donde se toman las decisiones. Por tal razón, también su voto ha adquirido otra relevancia, pues al tratarse del grupo social mayoritario, las agendas de los partidos políticos deben tomarlas en cuenta si quieren realmente conseguir la anhelada victoria electoral que les permita subsistir en primer lugar, y posteriormente, transformar su agenda en políticas, programas y proyectos

gubernamentales. Debido a esto es tan importante entender el fenómeno de la participación electoral y política de las mujeres, ya que las demandas de grupos organizados dentro de ese sector de la sociedad ahora son más relevantes que nunca, como se ha visto en diferentes legislaciones aprobadas recientemente, por ejemplo, la Ley Olimpia.

En esta investigación primero se presenta la justificación del tema, mostrando su pertinencia luego de una larga lucha que ha llegado hasta el poblamiento de las mujeres de espacios políticos que antes eran colonizados por hombres. Posteriormente se aclara que, en términos generales, el objetivo es analizar una posible relación entre diferentes variables socioeconómicas y político-legales, y la participación de las mujeres en las jornadas electorales. En seguida se plantea el problema: conocer qué ha causado el aumento de la participación femenina en las elecciones. En el siguiente apartado se desarrolla la discusión teórica, centrándose en la idea de ciudadanía en la mujer, la construcción de la misma, así como el análisis del comportamiento electoral de ellas y los hallazgos al respecto en diversos contextos.

Finalmente, se presentan las hipótesis de la investigación, el planteamiento metodológico para su contrastación y los resultados del análisis, donde se observa de un proceso electoral a otro (de 2012 a 2018), un incremento en la participación de las mujeres en las elecciones y una serie de condiciones sociales y económicas que podrían estar incidiendo en ello. Posteriormente se presentan algunas conclusiones y apuntes para una nueva agenda de investigación, a fin de diseñar un programa de investigación.

1. Justificación de la investigación

La participación política es entendida como toda actividad tendiente a influir en la toma de decisiones de la esfera gubernamental (ya sea directa o indirectamente), cuyo objeto es preservar la idea de comunidad (Vidal, 2015). Desde luego que la presión y/o influencia de grupos organizados o individuos varía. También lo hace el tipo de participación. Existen algunas que, aunque son políticas, no se suele tener conciencia de ellas y sus elementos se diluyen en otras actividades que sí son directas y, por lo tanto, visibles. Por ejemplo, en las primeras estaría la demanda de maestros para que se mejoren las condiciones de la escuela donde imparten clase, en las segundas, el voto. Por tanto, este último, aunque insuficiente, resulta el mecanismo político por excelencia. ¿Qué medida más clara y estructurada dentro de un proceso político que el voto?

En el caso mexicano, es en Yucatán donde surgen los primeros congresos feministas a partir de 1915, y en aquel estado, en años posteriores, se tuvo una mujer regidora y dos diputadas locales. Esto duró hasta que el gobierno de Salvador Alvarado acabó y el de Carrillo Puerto se vio interrumpido por su asesinato, lo cual echó para atrás las reformas a favor de las mujeres, en las que, entre otras cosas, podían votar y ser votadas (Girón et al., 2008). Ahora bien, en un primer momento, durante la presidencia de Miguel Alemán, fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación, una adición a la Fracción I, párrafo primero, del artículo 115 constitucional, donde se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, pero solo a nivel municipal. Tuvieron que pasar algunos años más, mediados por, entre otras cosas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, publicada en 1948, para que el 17 de octubre de 1953, finalmente, fuera reconocido el derecho de ciudadanía integral de las mujeres mexicanas, por lo que ahora podían votar y ser votadas en todos los procesos electorales del país (Licona, 2016).

A partir de la reforma de 1953, las mujeres fueron abriéndose puertas, poco a poco, en el espacio público de la vida nacional. Su inserción en los partidos políticos de manera más numerosa, así como la ostentación de cargos de elección popular, fue la muestra. Sin embargo, otras circunstancias de su vida no corrieron la misma suerte, es decir, su consideración como reproductoras de la vida o como intrusas en los ámbitos empresariales y políticos de toma de decisiones. En otras palabras, se incrementó la participación política pero no con los resultados deseados.

Desde luego que se han implementado mecanismos institucionales para ir abriendo las puertas de la participación en la vida pública a las mujeres. Los más importantes son las acciones afirmativas, en otras palabras, el otorgamiento temporal de beneficios jurídicos o prerrogativas para que vayan revirtiendo la desigualdad política en la que han vivido, a pesar (y aquí lo especial del caso de las mujeres) de no ser un grupo minoritario (Barrales y Gómora, 2013). Esto quiere decir que el derecho al voto no ha sido suficiente; sin embargo, si bien es cierto el voto representa una participación breve, prácticamente de un solo evento, no deja de ser fundamental. En otras palabras, aún representa la puerta principal a la participación política, puesto que garantiza su estatus de ciudadanas de pleno derecho.

El voto como mecanismo de igualdad jurídica en lo político, representa no solo el depósito de una boleta electoral dentro de una urna, sino la consideración de las condiciones de los votantes, o en otras palabras, de su diversidad. Por lo tanto, no tomar en cuenta estos aspectos significa hacer una igualación entre ciudadanos de manera tal que el voto tenga valor por sí mismo para la aritmética que define la contienda el día de la jornada electoral, pero no los mismos efectos para todos. En otras palabras, ir a votar no debe ser visto como un evento aislado, sino unido a todo el proceso electoral, donde hay

plataformas electorales, campañas, debates, coberturas noticiosas y demás elementos propios de estos contextos. Pero también como una herramienta empleada por personas diferentes, que tienen vidas y problemas diversos.

Si bien es cierto que en cada proceso electoral se imponen los temas más importantes en la coyuntura, como puede ser la situación del empleo, de la inseguridad, de la corrupción, de la pobreza, entre otros, también es fundamental tomar en cuenta el diseño de propuestas para grupos específicos, por ejemplo, los desempleados, los obreros, los pobres, los emprendedores, los investigadores y científicos, los maestros, las familias, los jóvenes o las mujeres. En función de cada grupo deben existir propuestas concretas con la idea de seducirlos para ganar, finalmente, su voto.

Dentro de los grupos a conquistar, como se refirió antes, están las mujeres. ¿Qué las hace sobresalientes? Simplemente que es el grupo mayoritario de la sociedad, es decir, no se trata de ninguna minoría o nicho acotado. Por tanto, por una cuestión aritmética, las mujeres deberían ser un grupo prioritario, pues tienen tal peso que pueden definir una elección. En consecuencia, desde el punto de vista de los competidores (candidatos y partidos), debería ser fundamental desarrollar estrategias para atraerlas como votantes, asegurando su lealtad y, en gran medida, la victoria electoral. Sin embargo, no necesariamente ha sido así. En muchos momentos se ha menospreciado su participación política.

El voto sigue siendo la piedra angular de la democracia representativa, y en la historia de los Estados modernos, es símbolo del combate al autoritarismo y de la expansión de la civilización (Torres-Ruíz, 2017). Se trata de la manifestación sincrética de la igualdad política, pero también de un mecanismo que tiende un puente entre la comunidad en su conjunto y el individuo, por tanto, su diseño representa la facultad para decidir, en un solo evento, el derrotero del conjunto humano.

La desigualdad social se convierte entonces en un determinante de la supuesta igualdad política. Los individuos pobres, los marginados dentro de la sociedad, no tienen interés real en el ejercicio de sus derechos políticos, sino en la búsqueda de la supervivencia. Por lo tanto, se convierten en objetivo de operadores en relación con la compra del voto, fenómeno que termina desvirtuando la democracia representativa y alejando de las urnas a una parte del electorado (Torres-Ruíz, 2017). A raíz de ello surgen fenómenos como el abstencionismo o el voto nulo, símbolos de un desencanto con la democracia representativa y, desde luego, síntomas de la insuficiencia del sufragio.

Si la desigualdad social es entonces una de las causas de la desigualdad política, vale preguntarse, por lo tanto, por las circunstancias generales, dentro de la sociedad mexicana, en el comparativo entre hombres y mujeres. Basta dar algunos datos: en 2018, una mayor cantidad de hogares encabezados por mujeres padecieron de dependencia económica de sus miembros, es decir, estaban conformados por una mayor cantidad de gente en edad no laborable (menores de 15 años o mayores de 65 años) con respecto a los dirigidos por hombres. Esto resulta en una mayor vulnerabilidad de la economía familiar. Si a esto se le agrega que solo el 52% de las mujeres, en edad de trabajar, son parte de la población económicamente activa, mientras que en el caso de los hombres la cifra asciende a 83%, es posible darse cuenta de quiénes pueden ser más vulnerables por una cuestión de género. Añádase que por cada 100 hombres que laboraban sin pago en 2018, lo hacían 141 mujeres (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval], 2020).

La situación de vulnerabilidad de las mujeres es evidente, y esto puede hacerlas propensas a sufrir de las fallas de la democracia representativa. Su magnitud como sexo en edad de emitir el sufragio les da una gran fuerza para lograr interesar a los partidos en relación con el diseño de una agenda suficientemente atractiva para ellas, pero al mismo tiempo, las condiciones estructurales de su vida las colocan en riesgo de ser víctimas de

un sistema de derechos cuyo espíritu se ha visto trastocado por la imposición de condiciones reales que deberán modificarse. Por ello es muy importante el estudio de la participación de las mujeres en las jornadas electorales , pues pueden decidir en torno a cambios estructurales que modifiquen sus condiciones de vida, pueden perpetuar la situación imperante, o pueden creer en propuestas de campaña insaciables, de ahí que el análisis de las causas de la participación electoral femenina sea tan relevante.

2. Objetivos

Las mujeres mexicanas, como antes se argumentó, han ido abriendo las puertas de la participación política, llegando incluso a la búsqueda de la paridad. Sin embargo, sigue siendo fundamental todo lo relativo a su participación en las jornadas electorales por medio de su voto, tomando en cuenta el contexto democrático en el que nos encontramos, es decir, la lucha franca que llevan a cabo los partidos políticos para ganar adeptos. De ahí que surjan interrogantes generales en el marco de este proceso histórico. ¿Por qué ha aumentado la participación en las jornadas electorales por parte de las mujeres? ¿Existen explicaciones plausibles?

Objetivo general

Identificar si existe una relación entre la participación de las mujeres en las jornadas electorales para la presidencia de la República y las modificaciones institucionales que se han gestado en su favor, las plataformas de los partidos, así como condiciones socioeconómicas que las han dotado de mayor capacidad de participación en lo público.

Objetivo específico

Examinar el voto femenino por regiones a fin de identificar las diferencias.

3. Planteamiento y delimitación del problema

La jornada electoral representa la principal razón de los esfuerzos de los diversos partidos políticos. Se trata del punto en el tiempo donde su declaración de principios y su plataforma política es puesta a prueba. Significa la incertidumbre de saber si habrá oportunidad de sobrevivir por mandato ciudadano o si la razón de ser como organización es irrelevante para la población. Como las mujeres son mayoría y su participación política pareciera ir en ascenso, tanto para partidos como para estudiosos del tema, además de organizaciones en pro de los derechos de las mujeres, el voto femenino constituye un fenómeno importante a estudiar para comprender qué tipo de féminas asisten a las urnas. Su perfil es fundamental, porque denota demandas específicas y, con ello, la guía del derrotero que deben seguir tanto partidos como gobiernos.

No es lo mismo ser mujer casada, con hijos mayores, ama de casa y de bajo estrato económico, a ser una estudiante, soltera, sin hijos, de clase media. Tampoco lo será pertenecer a un gremio, como el magisterio, que ser una empresaria exitosa. Las circunstancias de la vida en la que están inmersas las mujeres determinan el tipo de necesidades que tienen, y también la manera en que buscan solucionarlas. En función de tales perfiles fundamentados en toda una historia de vida, los partidos políticos construyen estrategias para seducir votantes de perfiles específicos, buscando asegurar, por lo menos, a aquéllas personas que se encuentran en una situación cercana a las preocupaciones expuestas en la declaración de principios que deben hacer como institutos políticos. Es así que hay grupos de mujeres más cercanas o más lejanas a partidos concretos.

Ahora bien, el foco de esta investigación no es asociar tipos de mujeres con propuestas políticas concretas, sino ir todavía un paso atrás para contribuir en el estudio del fenómeno de la motivación existente en su participación político-electoral. Por tanto, se trata de establecer cómo se vinculan dos conceptos: mujer y elecciones. Sin olvidar que

todo ello se da en un contexto específico: el crecimiento de movimientos feministas y el apoyo internacional a la incorporación de la mujer en la vida pública de los distintos países, teniendo en cuenta la Declaración Universal de Derechos Humanos. De ahí que sea importante hacer un análisis en un periodo que sea significativo para el crecimiento de la participación política y social de la mujer en México, lo cual ha ocurrido en años recientes, especialmente en lo relativo a su incorporación en espacios de toma de decisiones en el sector público, ya que la participación electoral data de varias décadas atrás. Sin embargo, esto último sigue siendo determinante porque es hasta años recientes que la perspectiva de género se incorporó formalmente como criterio de política pública.

Paulatinamente se ha ido rompiendo el estigma (no sin resistencias que llegan al extremo de la violencia) de la mujer como propia del mundo doméstico, de la reproducción de la vida y de la transmisión de valores útiles para la regeneración de un sistema patriarcal en el hogar, donde la niña vive en un mundo construido para su llegada al hábitat de la mujer cuando adulta y, en cambio, los varones se desarrollan y crecen en todos los aspectos a fin de hacerse cargo de la representación social de la familia y, por qué no, de la participación política que pudiera ser necesaria para intentar resolver los problemas estructurales que afectan a su hogar y a su parentela.

La participación política de la mujer va en ascenso, y eso se ve tanto en la jornada electoral como en la integración de los órganos del Estado. Al respecto, existen estudios desde hace varios años que reportan datos reveladores y útiles como punto de partida, pero también como contextualización en un tema que es de suma importancia. Por ejemplo, en trabajos realizados en América Latina durante los años setenta y ochenta, se caracterizaba a la mujer, en el contexto de las jornadas electorales, como apática, tendiente al conservadurismo y, en general, desinteresada de la política, por lo tanto, sin ideologías desarrolladas. Lo anterior, desde luego, teniendo como punto de comparación a los hombres (Fernández, 1995).

En el caso mexicano, según Fernández (1995), en las elecciones presidenciales de 1988 se registró una mayor participación de los hombres, aunque es preciso considerar que el abstencionismo fue elevado y muchos consideran que esto se debió a la poca confianza de esa jornada electoral (Lutz, 2005). Por su parte, en ejercicios demoscópicos previos a las elecciones de 1994, donde también hubo más participación masculina, se constató que, con respecto a las mujeres, había un mayor interés de los hombres por la política, que tenían mayor confianza en la limpieza del proceso electoral y, por lo tanto, confiaban más en el poder de su voto. Pero además, tenían, aunque en un grado no muy considerable, una mayor tendencia hacia ideas de izquierda y de preferencia hacia partidos de oposición (Fernández, 2008).

Desde luego, los datos anteriores refuerzan la tesis de que las mujeres tienden al conservadurismo y a la apatía política. Sin embargo, es preciso profundizar en algunos detalles más. Por ejemplo, en esos mismos análisis de intención de voto, las mujeres, en una mayor proporción que los hombres (aunque es preciso decir que, con una diferencia para tomar en cuenta, pero no muy significativa), afirmaron que su intención de voto se debía a la costumbre, siendo menor porcentualmente lo contrario, es decir, la motivación de votar a raíz de la idea de cambio (Fernández, 1995). Sin embargo, desde esos años se dejaban preguntas abiertas en torno al comportamiento político de las mujeres en relación con la conformación de las instituciones que rigen al Estado. Se sabía, por ejemplo, que las mujeres eran bastante participativas en organizaciones informales de apoyo comunitario y que debido a su situación laboral y educativa su comportamiento podía verse seriamente condicionado.

Ahora bien, para 1996, de acuerdo con Fernández (2008), la tendencia seguía siendo la misma, es decir, no mucha diferencia entre las opiniones de hombres y mujeres con respecto a la política, o en otras palabras, sin existir una distancia de diez o más puntos porcentuales entre ellos, sin embargo, los hombres seguían siendo los más interesados en

la política y en las categorías de menor interés (pues las preguntas eran de escala Likert, categóricas) se concentraban las mujeres. Ahora bien, Fernández intenta hacer un retrato hablado de las personas que se encuentran más alejadas de la política: adultos mayores, especialmente mujeres, amas de casa, con bajo nivel educativo, aunque desde luego también hay hombres adultos mayores, jubilados.

Como reporta la propia Fernández (2008), en la Encuesta Nacional de Valores aplicada por el Instituto Federal Electoral (IFE) en 1999, se tienen resultados que permiten matizar lo anteriormente expuesto. En este sentido, la autora advierte que todo depende de cómo esté diseñada la encuesta y del análisis contextual de su aplicación. Llega a esta conclusión al extraerse que de la encuesta antes señalada las mujeres se muestran más preocupadas por la situación del país y defienden posiciones más críticas. Esto a pesar de que a preguntas directas afirmaron, al igual que en ejercicios anteriores, estar menos interesadas en la política. ¿Por qué? Porque parecían sentir, por lo menos en aquellos años, mayor desencanto y desconfianza que los hombres. Esto, sin lugar a dudas, en la práctica, pudo traducirse en apatía para participar en la política institucional, no así, desde luego, en la resolución de problemas de su entorno inmediato.

Fernández (2008) confirma, en mediciones posteriores, lo que descubrió al reinterpretar ejercicios demoscópicos. Al revisar la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup) aplicada en 2003 y 2005, llega a la conclusión de que, en relación con la respuesta a preguntas directas, las mujeres están menos interesadas en política, pues no solo lo afirman, sino que suelen hablar menos del tema en su vida cotidiana. En su mayoría, tampoco tienen la costumbre de revisar las noticias en los diarios para informarse sobre la situación del país. Sin embargo, la autora sostiene que en detalles se notan posturas más críticas, particularmente en una idea generalizada del descrédito de la política institucional.

Para Fernández (2008), en realidad, dadas las circunstancias sociales y la cultura política predominante en un mundo dominado por las prácticas masculinas en el espacio público, hay dos cosas por observar: en primer lugar, que en muchas latitudes el voto de la mujer está siendo mayoritario al de los hombres, lo cual destruye el mito de la apatía femenina, pero también, que en el caso mexicano es importante estudiar no tanto por qué las mujeres no acuden a las urnas, sino por qué sí lo hacen dadas las circunstancias en que la mayoría vive. Pero además, revisando los números fríos entre 1988 y 2003, la autora concluye que la diferencia entre la votación de hombres y mujeres no es realmente significativa, especialmente, si se toman en cuenta también las circunstancias en las que ocurre el proceso electoral y político: dentro de las reglas del juego creadas por los hombres.

Por otro lado, en términos generales, se puede afirmar que la tendencia de la votación entre hombres y mujeres, por lo menos en las elecciones presidenciales de 2000, 2012 y 2018, ha sido similar, a pesar de la diferencia (no significativa) en la proporción de votos que recibieron los distintos partidos. El único momento en que ocurrió una preferencia marcadamente distinta por sexo fue en la jornada electoral de 2006. En ella, los hombres otorgaron más votos a la alianza de izquierda sobre otra opción política, mientras que las mujeres se los otorgaron a la derecha representada por el PAN. Sin embargo, es preciso aclarar que, porcentualmente, no se trata de preferencias muy distantes. Mientras los hombres le otorgaron un 34.8% de los votos a la alianza del PRD, PT y Convergencia, las mujeres lo hicieron en un 29.4%. En el sentido contrario, mientras las mujeres votaron por el PAN en un 32%, los hombres lo hicieron en un 31.7% (Consulta Mitofsky, 2018). Es decir, las mujeres simplemente dispersaron más su voto, lo cual tiene sentido si se toman en cuenta los razonamientos de Fernández, es decir, que la aparente apatía de la mujer y, en ocasiones, su preferencia por el *status quo*, se puede asociar con su desconfianza hacia la política y el sistema de instituciones que la regulan.

De acuerdo con datos de la encuesta de salida levantada por Parametría la jornada electoral del 5 de julio de 2009, tampoco se pudieron identificar diferencias significativas por sexo en cuanto a las preferencias por los partidos políticos, por lo que la casa encuestadora concluye que “la votación de los hombres y las mujeres se distribuye prácticamente igual que la de todos los votantes” (Parametría, 2009). Ahora bien, en cuanto a la asistencia a las urnas, si bien es cierto que en aquel año las mujeres representaban el 52% del listado nominal y los hombres el 48%, el día de la jornada electoral acudió el 53% de los hombres, mientras que solo lo hizo el 47% de las mujeres, lo cual, solo reflejó una tendencia que hasta ese año se había registrado en elecciones anteriores: una mayor apatía por parte de las mujeres si se toma en cuenta su proporción en la lista nominal. No obstante, no puede soslayarse que en términos brutos, su participación ya fue mayor que la de los hombres.

Es bastante revelador que en menos de diez años, es decir, para las elecciones de 2018, de acuerdo con el INE, las mujeres ahora representaran el mayor peso en la participación durante la jornada electoral. Del total de electores, acudieron a la cita cívica el 62.3%. Las mujeres, si se compara con su total, se presentaron en un 66.2%, mientras que los hombres lo hicieron en un 58.1%. Esto cobra más relevancia si se toma en cuenta que en números brutos, las mujeres son mayoría como fuerza electora. Es decir, en tal proceso y jornada electorales, las mujeres tomaron la batuta para decidir ahora sí en el marco de la política institucional, buscando solucionar los problemas del país más allá de su entorno inmediato.

Profundizando un poco más en el tipo de mujeres participantes, para la jornada electoral de 2018, el grupo etario que más participó fueron las féminas de entre 50 y 59 años, quienes radicaban en áreas no urbanas. Lo anterior, de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (2019), si se compara con cualquier grupo etario y con cualquier sexo.

Toda esta exposición en función de cifras y proporciones da cuenta del paulatino involucramiento de la mujer en el mundo de la política, tan denostado anteriormente por ellas, probablemente al ser considerado como un mundo construido por los hombres, donde prevalecían única y exclusivamente las prácticas y códigos que este sexo desarrolló conforme fue avanzando la democracia representativa y liberal. Sin embargo, los cambios institucionales en función de una mayor participación femenina han ocurrido y al parecer esto se va notando en las jornadas electorales.

De acuerdo con la consejera electoral, Carla Humphrey (2021), la participación de la mujer en las elecciones ahora es tal, que puede decidir el derrotero de las instituciones mexicanas, sobre todo si se toma en cuenta que en la última elección nacional, la de 2018, el abstencionismo entre los hombres fue de 41.9%, mientras que el de las mujeres de 33.8%. Lo cual resalta más al tomarse en cuenta que hay más mujeres que hombres en la lista nominal de electores. Además, el dato cobra aún mayor relevancia si se toma en cuenta que en 26 de 32 entidades federativas, la participación femenina superó a la masculina. Es decir, no hubo una concentración territorial, lo que habla de un cambio generalizado en el grado de vinculación entre las mujeres y la política institucional.

El comportamiento electoral de la pasada jornada federal podría verse aún más fortalecido en el futuro debido a que existe por ley la obligación de conformar los poderes del Estado de manera paritaria, en todos los niveles de gobierno e incluyendo organismos autónomos. Además, se cuenta también con una ley y protocolos para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, están todos los incentivos para que también participen en mayor número como observadoras electorales y como integrantes de las mesas directivas de casilla o como representantes de los partidos políticos (Humphrey, 2021). Es decir, existen esfuerzos reales desde las instituciones del Estado para incorporar realmente a las mujeres en la vida pública, por lo que debería ser

mucho menor la apatía que parecieron mostrar en décadas anteriores derivado de un sistema político patriarcal.

A la par de los cambios institucionales para asegurar la presencia de la mujer en los órganos del Estado, también se han venido diseñando políticas públicas que les aseguren una mayor seguridad, independencia y, en general, calidad de vida. Es decir, han existido esfuerzos que, aunque insuficientes, tienen como propósito cambiar estructuralmente la vida de las mujeres, centrándose no solo en aspectos materiales, sino también culturales y, como se ha referido, políticos. Por lo tanto, la inserción de la mujer como parte integrante del Estado, progresivamente va siendo garantizada, a pesar de resistencias y, con ello, eventos adversos caracterizados por situaciones violentas y completamente reprobables, como lo son la violencia intrafamiliar, la violencia en el mundo de la política, la aplicación de estereotipos de lo femenino como débil, entre otros aspectos que suelen estar presentes en la vida cotidiana.

Los esfuerzos gubernamentales en México datan de varias décadas atrás, empezando por la reforma del artículo cuarto constitucional y la creación, en 1974, del Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, por medio del cual se realizó el primer informe del país sobre la condición de la mujer. Esto ante compromisos asumidos en el marco institucional de la Organización de las Naciones Unidas (Movimiento Ciudadano [MC], s/f). Desde aquella época y hasta iniciada la década de los noventa, se le asignó al Consejo Nacional de Población (Conapo), la responsabilidad de integrar a las mujeres al proceso de desarrollo, por lo que se creó, al interior del organismo, la Comisión Nacional de la Mujer, de la que derivaron 32 Comisiones, una en cada entidad federativa. Al final, las políticas se centraron en temas de salud reproductiva y control de la natalidad.

En el Plan Nacional de Desarrollo de 1989, por primera vez se incorporó el mejoramiento de la condición de la mujer entre los objetivos prioritarios de política social. La idea era incorporarla dentro del proceso de desarrollo del país teniendo como

fundamento el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Con ello, los apoyos ya no solo se centraron en atender la violencia sexual e intrafamiliar, sino también el impulso de microempresas dirigidas por mujeres, particularmente, en comunidades indígenas. Para 1995, luego de la participación de México en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, se publicó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, producto del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al mismo periodo, que tenía como un objetivo transversal la incorporación de la mujer al desarrollo en materia social, política, económica y cultural, es decir, por primera vez se buscaba, de manera integral y desde una perspectiva de género, diseñar políticas y acciones para empujar un proceso que disminuyera la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que entre sus planteamientos, también estaba el rompimiento de estereotipos y con ello, una mejor distribución del trabajo en el seno familiar y lograr equidad en materia educativa (MC, s/f).

A raíz de la puesta en marcha del Programa Nacional de la Mujer, al finalizar el sexenio se hacían reportes de esfuerzos que, aunque incipientes, se construían desde la perspectiva de género, de tal forma que incluso el INEGI empezó a generar estadísticas en este sentido, partiendo de reportes en diferentes temáticas por sexo. Derivado de estos esfuerzos, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo descentralizado, con patrimonio propio y autonomía técnica (MC, s/f). A partir de la Ley que lo funda, se sentaron las bases y criterios para el desarrollo de programas y políticas transversales con perspectiva de género en el gobierno federal, lo que abrió la puerta para el desarrollo de propuestas cada vez más acabadas, además de una ventana de oportunidad para ampliar y fortalecer las agendas de los partidos políticos.

Es así que organismos internacionales, instituciones gubernamentales, el ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil, en un proceso iniciado desde décadas atrás, impulsaron, y continúan haciéndolo con el empuje de los partidos políticos, una agenda que se ha ido robusteciendo en función de una amplia participación social de las

mujeres, lo que podría estar incidiendo también en su participación dentro de las jornadas electorales. Es un hecho que su inclusión en el mundo de la política, del Estado y sus instituciones llegó para quedarse, pero también su incidencia en el mundo público-social y empresarial.

Todo ello genera una pregunta central: ¿Coincide una mayor participación femenina en las elecciones con modificaciones institucionales a su favor, el aumento en su nivel educativo, un mejor nivel de ocupación, un mejor nivel de ingreso y una mayor presencia de su problemática en las plataformas electorales de los partidos?

En esta investigación no resulta de interés la asociación de partidos específicos y votantes mujeres, pues esto ya ha sido analizado y no parece ser así. Por tal motivo, lo que importan son las características socioeconómicas de estas, las agendas con contenido de género trasladadas a las campañas políticas y el análisis de cambios institucionales en su favor. Ahora bien, dentro de estos criterios, es importante descubrir sus motivaciones para votar. De ahí el reto de hacer un primer acercamiento a este tema, tomando en cuenta, además, un corte preciso en el periodo a analizar: 2012-2018, temporalidad que coincide con una mayor madurez en el diseño e implementación de políticas con perspectiva de género. En síntesis, la idea es corroborar la asociación entre una tendencia al alza en la participación femenina dentro de la jornada electoral y un incremento en modificaciones institucionales a su favor, en sus condiciones socioeconómicas y en el número de propuestas que las beneficien dentro de las plataformas de campaña de los partidos políticos.

Lo anterior se puede sintetizar en el siguiente esquema, donde se busca mostrar relaciones entre los diversos elementos que pueden explicar por qué el problema es tal y, por tanto, por qué es relevante estudiarlo luego de considerar algunos de sus posibles efectos.

Síntesis del problema de investigación

Efectos	Enfoques deficientes de partidos políticos en torno a la problemática de las mujeres.	Mecanismos institucionales masculinizados.	Presencia insuficiente en espacios de toma de decisiones públicas.
Problema	Falta de certeza en el origen del aumento de la participación femenina en los procesos electorales.		
Causa 1	Falta de información cruzada para comprender la problemática de género.	Diversas agendas con diversas problemáticas demandadas.	Proyectos de investigación con enfoques diversos y no alineados.
Causa 2	Modificaciones institucionales descoordinadas en materia de género.	Desorganización de grupos de activistas en defensa de los derechos de las mujeres.	Programas de investigación deficientes.

Fuente: Elaboración propia.

Como se explicó, con base en investigaciones realizadas en México, en las últimas elecciones presidenciales no ha variado considerablemente el comportamiento electoral de las mujeres con respecto al de los hombres, lo que ha variado es su participación. Esto pone el foco de atención en el estudio de su involucramiento en política más que en temas partidistas, pues a diferencia de lo que se creía a causa de la experiencia de participación electoral de mujeres en otros países, en México las mujeres no parecían tener pensamientos más conservadores, sino una mayor desconfianza en las instituciones. En este contexto, se han creado marcos jurídicos y organizaciones para el apoyo y estudio de las necesidades y comportamientos de las mujeres así como sus diferentes contextos a fin de frenar la cultura de discriminación hacia las mujeres en que vivimos.

Los esfuerzos hechos hasta ahora han producido avances en la participación electoral de las mujeres, sobre todo si se compara con la de antaño, así como su presencia en el mundo público, particularmente, dentro del entramado institucional. Las mujeres han

luchado por su ciudadanía y siguen luchando por un lugar activo dentro del sistema político, lo que podría ser la causa de su mayor participación en las elecciones. En este trabajo se busca hacer un primer acercamiento a este fenómeno para encontrar algunas explicaciones al caso mexicano.

4. Marco teórico

Mujer y ciudadanía

La lucha por la participación de la mujer en la esfera pública ha sido la principal arena en la que han germinado varias luchas: los derechos laborales en la esfera doméstica, los derechos laborales en la esfera pública, la participación social, la participación política, la lucha contra la violencia por razones de género, la lucha por la salud reproductiva, entre otras muchas batallas. La resistencia de origen, o el enemigo histórico, ha sido el mundo patriarcal, es decir, un sistema social en el que la esfera privada se consideró cuasi naturalmente femenina, mientras que la pública, la relativa a la toma de decisiones para el derrotero seguido por la colectividad, se concibió en algún momento de la humanidad como un lugar eminentemente masculino (Bourdieu, 2010).

Esto desde luego que ha tenido repercusiones muy delicadas y, por lo mismo, sumamente importantes. Todo ello se ha ido resolviendo con la movilización de sujetos que, en conjunto, han modificado las estructuras sociales a partir del impacto en las estructuras legales y sistemas culturales, donde creencias, visiones del mundo y prácticas de una realidad donde el varón deja de ser el centro de la sociedad, han ido legitimándose para luego convertirse en parte del marco institucional formal. Con criterios estadísticos se puede afirmar que la presencia normalizada de la mujer como parte del mundo donde se ejerce el poder ha tenido avances. Ahora el mundo del trabajo remunerado fuera del hogar y el de la política representan hábitats donde las mujeres pueden desenvolverse con mayor libertad que en años anteriores, esto significa para los cambios sociales (como los cambios en la estructura familiar), que las mujeres, son agentes de transformación para la proyección de una sociedad distinta y más justa.

La asignación histórica de las mujeres al mundo de lo doméstico/privado, mantuvo al sexo femenino bajo una posición de subordinación (Mestre i Mestre, 2011). La ciudadanía se erigió, desde una perspectiva liberal, en un constructo legal a partir del cual se pretendió no hacer distinciones, soslayando las que ya existían en el mundo real, es decir, el ejercicio pleno de los derechos por parte de los hombres, mientras que la vida de las mujeres se consideraba como un apoyo en el mundo doméstico, cuyo valor principal se encontraba en la reproducción y la maternidad: formalmente, desde las primeras cartas magnas (por lo menos en el caso de México, desde los Sentimientos de la Nación), todos tenían derechos, pero los ejercían los hombres por cuestiones de género, porque de los hombres era la transformación de la historia de las instituciones y de la mujer era hacer el trabajo de soporte para que eso sucediera. De ahí que finalmente se hayan realizado especificaciones claras en la Carta Magna.

El ejercicio de la ciudadanía no está relacionado solo con el sexo, sino con otras categorías. Por ejemplo, las mujeres, de acuerdo con Mestre i Mestre (2011), se ven desplazadas a causa de una categoría que dota de estatus socioeconómico: el empleo. La cuestión laboral resulta entonces fundamental, sin embargo, no se pueden soslayar otras categorías, como la raza, la clase social, el nivel educativo, entre otras. Sin embargo, el sexo y el género sí condiciona la forma de participar de lo público, o en otras palabras, la ciudadanía liberal es una falacia legal mientras la mujer se conciba como intrusa en el poder del Estado, en el derrotero de la sociedad.

El mundo público, donde se resuelven los asuntos de la colectividad, es donde se manifiesta la libertad, por lo que, dentro de la propuesta liberal, pero vista desde una perspectiva patriarcal, la acción política sería reproducida, en algún grado, como sucedía en la antigua Atenas, donde los ciudadanos eran varones propietarios, mientras que las mujeres y los esclavos no participaban de los asuntos de la *polis*. En un mundo liberal-patriarcal, en sentido estricto, la ley iguala a todos los seres humanos, pero en esa

igualación se pierden sus diferencias de origen, lo que genera desigualdades en la práctica. Es así que, durante mucho tiempo, la presencia femenina en las urnas no fuera cercana a su proporción como grupo poblacional. El mundo privado, doméstico, siempre representó el gran dique de contención a su inserción en el mundo de lo público, es decir, iniciando, como en el caso de los varones, en lo relativo al logro escolar, pasando por la intervención masiva en el mundo de los negocios y, finalmente, por la participación en espacios de poder y toma de decisiones en relación con el rumbo de la sociedad.

Por ello, se han buscado distintos caminos (entre ellos legales, desde luego) para reposicionar a las mujeres e ir haciendo realidad la idea de igualdad que desde hace tiempo ya contienen las leyes. Sin embargo, en esta complejidad contenida en una lucha de poder, se debe partir de un planteamiento fundamental: existen intereses compartidos por las mujeres en función de un sistema estructurado de tal forma que las prácticas que las limitan son similares, sin embargo, no se puede hablar de una esencia femenina (Mestre i Mestre, 2011). Es decir, hay puntos de encuentro en lo que debe plantearse como problemas propios de la mujer, no obstante, existen muchos matices que deben considerarse porque no existe en realidad un núcleo que contenga los genes de lo que es ser mujer, sino que hay mecanismos culturales e históricos que lo definen y producen diferencias entre el mismo género. Esto importa porque debe tenerse en cuenta que los intereses de las mujeres en una época no son los mismos que las de otra, tampoco sucede así con mujeres de diferentes regiones o puntos geográficos, entre otras diferencias.

Ahora bien, desde el movimiento sufragista, los feminismos han intentado abrir la democracia representativa, liberal y patriarcal, para que incluya la participación real de las mujeres dentro de sus reglas del juego. Al respecto, Madriz (2020) sostiene que la ciudadanía debe considerarse como una categoría aún en construcción, por lo tanto, histórica, a la que aún deben incluirse elementos producto de la lucha de las mujeres para la participación social y política en condiciones igualitarias a las de los hombres. La

ciudadanía para existir, debe ejercerse, no estar contenida, solamente, en el marco jurídico a la manera liberal, sino manifestarse en la práctica, en la acción de un sujeto que es agente y que con sus aportaciones ayuda a delinear nuevas rutas para la generación de estrategias, políticas, proyectos y programas. Esto precisamente es lo que representa el movimiento feminista contemporáneo y, en general, la participación política de las mujeres, entre ellas, la participación política-electoral.

Lo que se busca, es considerar realmente, con una traducción en prácticas y la transformación de marcos normativos, la feminización de la política, es decir, el reconocimiento de la aportación de las mujeres hacia formas alternativas de ver el mundo, de reconstruir el tejido social y de diseñar agendas públicas que, finalmente, generen un mayor bienestar para todos (Madriz, 2020). Lo anterior sin necesariamente buscar universalizaciones u homogenizaciones, sino criterios básicos que permitan el diseño de acciones gubernamentales más incluyentes y, por lo tanto, de mayor impacto social para, finalmente, lograr elevar en la realidad, la calidad de vida de todos los ciudadanos, es decir, de todos los agentes, sin distinciones prácticas (excluyentes) por sexo.

Desde luego, a mayor participación, deberá haber mejores resultados en relación con el bienestar producido por la democracia a los distintos colectivos involucrados en la generación de transformaciones sociales. Esto es lo que representa el feminismo y, en general, la participación de las mujeres, para las políticas tradicionales y para la prolongación del sistema patriarcal. Por ello, feminizar la política significa un reto fundamental para hacer los cambios necesarios y suficientes en función de una sociedad incluyente y que vaya en pos de ideales realmente problematizados y discutidos bajo los criterios de una verdadera representación de toda la sociedad (Madriz, 2020).

Ahora bien, ¿qué es la ciudadanía? “[…] la identidad político-moral del individuo inserto en la organización social democrática. […] Como identidad, la ciudadanía consta de tres elementos básicos: derechos, mecanismos de pertenencia y sistemas de participación

política" (Sales, 2013, p. 72). La acción y, por tanto, la participación política, resulta el elemento fundamental, ya que la importancia de la ciudadanía como tal no es el estatus jurídico, sino su ejercicio. El ciudadano incide, genera propuestas, apoya en la contención de otras, dialoga, emprende y, especialmente, da seguimiento en función de corregir permanentemente el rumbo en la toma de decisiones de la esfera pública. En otras palabras, al hablar de una ciudadanía femenina se hace alusión al asalto de la vida pública para convertir a más de la mitad de la población en agentes de cambio dentro de una sociedad que había estado contenida.

Si bien es cierto, el tipo de ciudadanía es parte de la discusión académica, las diferentes posturas hacen énfasis en que las mujeres deben ser incluidas en el mundo público, ya que, fundamentalmente, deben verse como diferentes, pero no como inferiores o desiguales. Por lo tanto, el detalle parece estar en los mecanismos para facilitar la participación femenina: si se trata de una extensión en los puntos de interés de la postura liberal, cubriendo también las situaciones problemáticas de las mujeres, o si, de una manera más radical, se reconoce de una vez por todas que entre hombres y mujeres hay diferencias y a causa de ello, se deben generar políticas diferenciadas para igualar las circunstancias entre los sexos (Sales, 2013). Ahora bien, en las diferencias encontradas no se aconsejan posiciones esencialistas, sino fundamentadas en contextos cambiantes, históricos. De ahí que la ciudadanía, como antes se plateó, sea una participación permanente, y si se quiere, en el caso concretamente de las mujeres, una batalla que no se detiene.

La ciudadanía, como parte del esquema jurídico liberal, permite al ciudadano votar y ser votado, por lo tanto, participar en los procesos electorales de la sociedad para elegir el destino de las instituciones gubernamentales que se encargan de coordinar al sistema social en su conjunto. En dicho esquema jurídico es donde entra la lucha feminista, pues en la realidad hay sistemas de relaciones sociales fundamentados en el ejercicio del poder, iniciando por el existente en las relaciones maritales y familiares dentro del hogar. Por lo

tanto, al hacerse extensivas las prácticas a espacios fuera del hogar, donde se reproduce la normalización de la idea de mujer y varón, se corre el riesgo, y de hecho ocurre, de que se vean inhibidos, en la práctica, los derechos concedidos en el máximo orden jurídico de una sociedad, de ahí que la consideración de la mujer requiera el análisis y adición de elementos jurídicos especiales que puedan neutralizar las prácticas transferidas socialmente y cuyo resultado ha sido la exclusión política de muchas mujeres.

El feminismo liberal, llamado también de primera ola, es decir, el enfocado en los derechos civiles (siendo el más importante, aunque no el único, el derecho al voto), ha sido criticado por no representar la complejidad de la crítica al mundo patriarcal, uno en el que la forma genérica de concebir al mundo y a la realidad están constituidas con criterios masculinos (Darat, 2018). De ahí que el sufragio parezca un tema rebasado, pues la acción política y social se da en otros contextos, los cuales además son cotidianos y definitorios de las circunstancias que determinan la calidad de vida de las mujeres. Sin embargo, el ajuste del sistema social y político ha ocurrido en varias esferas de manera simultánea. Si bien la movilización y puesta a prueba, de manera permanente, de sistemas de valores concebidos bajo el dominio de los varones, ha sido fundamental, los cambios en las instituciones formales también, entrando en un terreno de retroalimentación entre unas y otras circunstancias.

El involucramiento del Estado se ha hecho necesario, aún en contra de la tesis liberal de no intervención, para ir logrando una verdadera igualación circunstancial entre mujeres y hombres (Darat, 2018). Esto ha ocurrido mediante ajustes legislativos basados en acciones afirmativas, es decir, generando condiciones para un trato preferencial hacia las mujeres a fin de que pueda resarcirse el daño histórico que se les ha causado en diversos contextos, particularmente, en su acción política. Entre las acciones afirmativas está, particularmente, la legislación en torno a la paridad de género en la composición de órganos

decisorios de la República. Es decir, los alcances de estas acciones son distintos, así como sus efectos, pero lo más importante es que han estado ocurriendo.

Ahora bien, parece ser que la crítica a la insuficiencia de la búsqueda de los derechos civiles, y la necesidad de las acciones afirmativas radica en la incapacidad del individuo para ser autónomo, es decir, para estar exento del influjo de estructuras sociales que generen la reproducción de prácticas en las que se perpetúa el mundo patriarcal. De acuerdo con Darat (2018), el dogma liberal refiere a una transparencia de las preferencias, en otras palabras, a la plena capacidad de un individuo para saber lo que desea y lo que busca en su vida; sin embargo, las acciones afirmativas son precisamente mecanismos traducidos en instrumentos jurídicos que permitan la modificación progresiva de las estructuras sociales.

El sufragio no solo es un derecho civil, se trata de una acción política que materializa aspiraciones más complejas en función de las ofertas políticas de los partidos. Desde luego, no todo lo propiamente político es lo electoral, pero esto no le resta importancia a los comicios y la participación de la mujer en ellos. Por lo tanto, justo en un contexto donde se cuestiona el tipo de ciudadanía de la mujer desde un pensamiento feminista, también es importante analizar los aspectos que hacen participar a las mujeres en las elecciones, particularmente ahora, que su intervención en la vida pública es incremental. Es decir, participar electoralmente ahora más que nunca incide en las políticas que se diseñan en torno a las mujeres.

Elementos para el análisis del comportamiento electoral

De acuerdo con Kuschick (2004), en la toma de decisiones dentro de contextos electorales, los ciudadanos se ven influidos por varios elementos que provienen de distintos esquemas de análisis, pero que en realidad resultan complementarios: a nivel estructural,

está el entorno social del elector, por lo tanto, sus redes de contactos, también la preferencia por un partido en particular, aspecto que suele estar asociado con el primero en función de la clase a la que se pertenece y en tal sentido, al tipo de actividad laboral que se realiza. Además, están aspectos que tienen que ver con estructuras culturales: la imagen de los candidatos. Asimismo, las propuestas del candidato y partido en función de intereses netamente individuales. Relacionado con esto último, está desde luego la evaluación que se realiza al partido gobernante. Es decir, se trata de un conjunto de elementos desde un nivel macro hasta otro muy específico, por tanto, micro.

Ahora bien, en el comportamiento electoral también se suelen tomar en cuenta modelos analíticos con supuestos muy específicos, como la racionalidad tanto de partidos como de votantes. Para ambos, se parte del supuesto de que buscan maximizar su beneficio, por lo tanto, sus decisiones tienen esa premisa como motor. Sin embargo, como el propio Kuschick (2004) lo señala, la racionalidad en la realidad es limitada, pues no cuentan con información completa acerca de lo que cada uno se plantea como objetivo, pero además están mediados por otros factores. En el caso de los partidos, la lucha intestina por el poder, en el de los votantes, la mercadotecnia política de los partidos, fundamentada muchas veces en información falsa pero emotiva. También puede estar de por medio la tradición familiar o cualquier otro motivo que tenga un origen pasional más que racional.

Lo interesante de este modelo es que sí considera el peso que puede tener en el comportamiento de los electores la plataforma electoral de los partidos. Es decir, entre sus supuestos está que los partidos políticos desarrollan propuestas con la finalidad real de ganar una elección, más que de convertirlas, como gobierno, en política pública. Por lo tanto, los electores en la mayoría de las ocasiones obtienen como propuesta soluciones sencillas a temas que son de interés general y, dependiendo el sector poblacional que se trate, de interés particular. En otras palabras, en la mayoría de las ocasiones obtienen lo

que quieren escuchar. Esto, desde el punto de vista de los partidos, es mercadotecnia política, pero para los ciudadanos son esperanzas o, en otras palabras, son emociones estimuladas para que otorguen su confianza.

Por tal motivo, Kuschick (2004) también retoma las principales observaciones que en la materia hace la Escuela de Michigan, es decir, que las decisiones de los electores están fundamentadas en una imagen, proveniente tanto de la experiencia como de aspectos afectivos, que junto con elementos simbólicos (como formas de percibir la realidad mediadas por la pertenencia a una parte concreta de una estructura social)[1] construyen y entrelazan los criterios que terminan incidiendo en la decisión del votante. Así pues, al tomarse en cuenta las perspectivas de la elección racional y de la construcción simbólica de partidos y candidatos, razón y pasión se entrecruzan en el juego electoral, determinando las conductas de los votantes de una manera que, en realidad es compleja.

Por otro lado, Kuschick (2008) retoma un criterio de votación muy utilizado en México para explicar la hegemonía priista de tantos años: la idea del voto duro, es decir, un tipo de decisión electoral tomada a partir de resortes afectivos y también por la tradición o la costumbre, es decir, un voto que no requiere de argumentos ni evaluaciones sesudas, por lo tanto, donde los adversarios políticos no hacen mella a pesar de esfuerzos estratégicos para lograrlo a través de la campaña. En consecuencia, a partir de este tipo de mecanismo puede ocurrir el voto masivo de grupos sociales específicos, como sindicatos, familias y organizaciones sociales.

Todo esto desde luego que complejiza la manera de interpretar la motivación de los electores. Tomando en cuenta que muchas veces, incluso los análisis demoscópicos (con un margen de error calculado), fallan de manera estrepitosa al momento de llevarse a cabo

[1] Para Bourdieu (2010), el mundo simbólico se puede convertir incluso en violencia, es decir, incidir en la persona para que tome una serie de decisiones y emprenda una serie de acciones aún en contra de su propio interés debido a que se perciben, tanto de la estructura cultural como social, una serie de principios que deben cumplirse por ser estos los asumidos socialmente como correctos.

la jornada electoral. ¿Qué ocurre? La realidad es que hay elementos que están en movimiento, particularmente lo que tiene que ver con la información, por ejemplo, algún evento que pueda condicionar la credibilidad de un candidato o partido, tal es el caso de la presentación de denuncias ante las autoridades de procuración de justicia para luego ser retiradas en cuanto pasa la jornada electoral. Muestra de ello fue lo que ocurrió en contra del candidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, en las elecciones presidenciales de 2018 en México.[2] Este tipo de acciones, o casos de corrupción, de menoscabo de los derechos humanos, alta incidencia delictiva, entre otros, pueden influir en el ánimo del votante.

Por otro lado, como revisa el propio Kuschick (2008), en México es importante, como en otros países, la aprobación del gobierno saliente, pero no es determinante, ya que hay votantes por otros partidos que pueden aprobar al gobierno en turno pero que no necesariamente votarán por su partido. El autor lo explica en términos de probabilidades, es decir, en una situación como la referida es más probable que los opositores puedan votar por el partido en el gobierno, sin embargo, se debe combinar la buena percepción con alguna otra variable para que esto suceda. Por lo tanto, no es suficiente la aprobación, lo que, desde un punto de vista analítico y netamente racional, bastaría. Al final puede más la simpatía y tradición para elegir un partido o incluso un candidato.

El carisma y, en general, el poder de convencimiento de un candidato, también resulta fundamental, especialmente entre aquellos votantes que no se identifican como simpatizantes de ningún partido político. Cuando las contiendas son especialmente cerradas, esto es lo que suele generar una diferencia suficiente para que al final terminen decidiéndose (Kuschick, 2008). Es lo que suele conocerse como voto de indecisos o independientes. A esto se adhiere el prestigio del candidato. Y dicho prestigio se transmite

[2] Ricardo Anaya fue denunciado por el Senador, Ernesto Cordero, por presunto lavado de dinero. La Fiscalía General de la República lo exoneró dos días antes de que concluyera el sexenio anterior.

a través de los medios de comunicación, los cuales dan matices ético-morales a las notas y ponen la lupa en lo que buscan resaltar, lo que puede terminar transformando la percepción de los indecisos que, sobre todo, se encuentran más alejados de la política y, en consecuencia, menos informados. Por lo menos, los medios de comunicación son un gran transmisor de dudas sobre información que ya se creía tener.

Mujer y comportamiento electoral

Como ya se veía en este mismo estudio, a las mujeres se les ha catalogado como agentes de conservación, es decir, en términos electorales, como un voto duro por el *status quo*, generalmente hacia la derecha. Sin embargo, ahora que el nivel de participación femenina ha aumentado y que resultan el grupo social más importante dentro de los procesos electorales, los estudios en México no son lo suficientemente numerosos como lo ameritaría este fenómeno. Existen análisis comparativos alrededor del mundo, donde se busca identificar diferencias en el comportamiento electoral entre hombres y mujeres para poder establecer patrones que pudieran ayudar a reforzar teorías ya desarrolladas desde una perspectiva de género, particularmente las relativas a la existencia de un mundo patriarcal donde los valores y prácticas trasmitidos en las estructuras de relaciones sociales dentro del mundo de lo político desvirtúan la “injerencia” de las mujeres al considerarse como naturalmente masculino.

De acuerdo con Ramírez (2016), en los últimos años se ha diluido la idea de que las mujeres suelen tener un comportamiento hacia la derecha, pues en el caso español, los cambios en los estilos de vida y las nuevas agendas de los partidos las han distribuido de una manera en la que no se encuentra claramente un patrón ideológico hacia algún lado del espectro político. Por lo tanto, no se puede establecer con contundencia que haya ideologías políticas que se asocien con preferencias de género. Ahora bien, el autor afirma

que en el caso español sí se han encontrado patrones, anteriormente, de una mayor tendencia hacia principios religiosos, los cuales también han terminado por diluirse.

Por otro lado, la participación electoral de la mujer también ha aumentado en el caso español a tal grado que ha llegado a superar a la masculina (Ramírez, 2016). Sin embargo, es claro que la edad juega un papel importante en ello, pues en grupos de edad mayores a los 50 años el interés por la política no es el mismo que en mujeres más jóvenes, quienes suelen informarse e interesarse por temas de coyuntura y estructurales de una forma similar a los hombres. Esto se explica, de acuerdo con Ramírez, por el cambio generacional, es decir, entre más grandes son ellas, tienen más interiorizada una interpretación del mundo desde una visión patriarcal.

Lo anterior hace pensar que, a partir de una mayor participación política, en general, se puede interpretar que las mujeres están horadando de a poco el sistema patriarcal, ya que asumen como propio el espacio público, intentando influir en él. Esto, desde luego es parte de la agenda de género que se ha ido impulsando en distintos países, teniendo como promotores de peso a organismos internacionales. Por lo tanto, parece ser que sí hubiera una relación entre temas de la agenda pública de interés para las mujeres y el incremento de su asistencia a las urnas durante las jornadas electorales. No obstante, resulta necesaria la documentación de tal relación causal. Más allá de esto, la apertura de ventanas en la vida pública deconstruye la idea de la relación “natural” entre mujer y hogar, reformulando de a poco el mundo de lo político, con lo que esto significa en la resignificación de programas, proyectos y políticas.

Desde luego que es importantísimo este debate, es decir, la mujer y su comportamiento electoral como parte del mundo político con los alcances que esto tiene en otras acciones, porque de acuerdo con García y Frutos (1999), en la tradición sociológica se tendió a las visiones androcéntricas al momento de construir explicaciones teóricas en función de la participación política y del cambio social:

> Auguste Comte niega la posibilidad del conflicto entre los dos géneros por el método de naturalizar las relaciones entre mujeres y varones. Las tareas que las mujeres realizan en el ámbito doméstico son tan valiosas para el orden social que solo las excelsas cualidades femeninas pueden satisfacerlas. […] Para el marxismo, no existen los intereses de las mujeres como tales, quedando subsumidas en un conflicto más general, el de las clases sociales. […] Otros clásicos, como Thorstein Veblen, consideraron la sumisión de la mujer moderna como resultado de la evolución de la división del trabajo. […] Parsons defiende roles específicos para cada sexo, diferentes, pues si se situaran en un plano de igualdad, la competencia entre ellos pondría en peligro a la familia y, con ella, la estabilidad social. […] En otras perspectivas contemporáneas, como la de los teóricos del corporatismo, la concepción del sujeto en la acción social es única y univoca. Se supone que la racionalidad de la acción colectiva es independiente de la variable sexo. La concepción de estos teóricos de la humanidad es abstracta: el individuo, homogeneizable en sus necesidades, deseos o creencias. Hombres y mujeres son sorprendentemente similares, si no idénticos en sus necesidades. (García y Frutos, 1999, pp. 309-312).

Por tanto, es el estudio del fenómeno, con teorías de alcance medio, lo que puede ir dando respuesta a un tema tan importante, particularmente ahora, que la agenda de género es defendida por organismos internacionales y tiene presencia permanente en medios de comunicación, no se diga en campañas políticas y programas gubernamentales. Se trata de intentar desentrañar la motivación de las mujeres para asistir a las urnas. Ante esto, García y Frutos (1999), llegan a una conclusión muy importante para el planteamiento teórico de este estudio: “El tiempo histórico ha ido cambiando en lo político, en lo social y

en lo sociológico para los géneros" (p. 327). Esto quiere decir que el comportamiento de la mujer atiende a un proceso histórico, donde las prácticas se han modificado conforme cambian agendas públicas en la sociedad y viceversa; conforme surgen colectivos; en función del cambio de las ideas políticas en boga; de las concepciones de la moral; en relación con avances de la ciencia, entre otros aspectos.

La participación electoral de la mujer, por tanto, es histórica, y atiende a los estímulos del entorno, pero también a condiciones sociales inmediatas, como la edad, el nivel educativo, el nivel socioeconómico, entre otros aspectos. Por tanto, los estereotipos que servían como premisas en algunos autores clásicos en torno al género y los sexos, han dejado de funcionar para los contextos actuales. Ahora el objeto es descubrir condiciones sociales que pueden inducir comportamientos tan amplios y al mismo tiempo contundentes, como lo es la participación electoral. En la España de finales del siglo XX, por ejemplo, tendían a votar menos las mujeres que los hombres, particularmente por encontrarse en posiciones más débiles de la sociedad: dependencia económica y menor nivel educativo promedio (García y Frutos, 1999). Sin embargo, como Ramírez (2016) lo señala más recientemente, estos patrones han cambiado, pues las mujeres luego de casi dos décadas han modificado su comportamiento político al encontrarse insertas, cada vez en mayor medida, en posiciones de poder dentro del entramado social. Por ello, es preciso establecer si existe esta asociación en otras latitudes, es decir, si la edad y el nivel educativo, además claro está, del sexo, inciden en la magnitud de asistencia a las urnas, de tal forma que sea posible encontrar un patrón.

5. Formulación de hipótesis

Del objetivo, del planteamiento del problema y de la discusión teórica se extraen un par de hipótesis que sirven de guía para esta investigación:

1. La participación de las mujeres en las jornadas electorales ha ido en aumento a raíz de varias condiciones: cambios institucionales en su favor, un mejoramiento en sus condiciones socioeconómicas y un aumento en las propuestas partidistas con criterios de género.

2. No existen diferencias sustanciales por regiones en la relación entre la participación electoral de las mujeres y las condiciones que la incentivan.

6. Estrategia metodológica

En esta investigación se emplearán varias fuentes de información. Por un lado, el registro histórico que tiene el INE de las plataformas electorales que le presentan los partidos políticos para contender por las elecciones. En este caso, las de la contienda federal de 2012 y 2018.[3] Es preciso comentar que solo se tomarán en cuenta aquellas plataformas de los partidos políticos que repitieron en ambos procesos electorales, pues quiere decir que representaron casi la totalidad del porcentaje de votación en el periodo, ya que sobrevivieron a las elecciones federales de 2015, pero además, podrán hacer comparable un proceso con otro.[4]

Por otro lado, una segunda fuente de información serán los Estudios Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012 y Muestral sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2018, ambos realizados por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), respectivamente. Esto derivado de la ausencia de información detallada sobre el perfil de los votantes en términos socioeconómicos, lo cual daría mejores posibilidades interpretativas. Sin embargo, en ambos trabajos, a pesar de que no hay bases de datos disponibles, se reporta la tasa de participación de las mujeres, por entidad federativa, en ambos procesos electorales, es decir, el porcentaje del total de asistentes a las urnas con respecto al total de mujeres en posibilidad de votar por estar registradas en la lista nominal de electores, por tanto, aquellas que contaban con credencial de elector vigente.

Ahora bien, en la primera fuente, es decir, las plataformas electorales, se observarán las propuestas con perspectiva de género y su grado de relevancia en función de su

[3] Se optó por dejar fuera del análisis el proceso electoral intermedio, es decir, el de 2015, ya que las plataformas electorales de la mayoría de los partidos eran muy escuetas, pues únicamente incluían sus agendas legislativas. Por lo tanto, solo se consideraron comparables las plataformas en el marco de elecciones a la Presidencia de la República.

[4] No se olvidará el caso de Morena. Se discutirá en los resultados.

contraste con la idea básica del sistema patriarcal: el mundo doméstico es propio de la mujer. Por lo tanto, se hará una valoración de las propuestas en función del grado de fortalecimiento político del que dotarían a las féminas en caso de transformase en políticas públicas. En consecuencia, no todas las propuestas tendrán el mismo peso. Esto a fin de comparar un proceso electoral y otro, mostrando en cuál de ellos se propusieron más herramientas para permitirles, a las mujeres, hacer un cambio en su entorno. Además, se tomarán en cuenta solo las plataformas electorales de los partidos en lo individual, para hacerlas comparables entre los dos procesos electorales analizados: el 2011-2012 y el 2017-2018.[5]

Para el estudio de las plataformas electorales se empleará la técnica de análisis de contenido. Con ella se pretende cuantificar el significado de palabras, de frases o temas (López, 2002). Es decir, no se trata de revisar el estilo, sino ideas concretas que están dentro de los documentos, en este caso, aquellas relativas a propuestas sobre perspectiva de género. Por lo tanto, la finalidad es desentrañar la estructura interna de los planteamientos en función de vocablos particulares que permitan mecanizar la interpretación y también replicarla, de tal forma que se reste subjetividad a una técnica que, desde luego, no deja de ser cualitativa. Como suele utilizarse es mediante técnicas de estadística descriptiva como las frecuencias, pero en este trabajo habrá categorizaciones y criterio de orden de relevancia.

Justo en el tema de las categorías es donde recae el peso de esta técnica. En este documento se empleará una escala ordinal, a la cual se le dotará de valores para sacar una puntuación general por proceso electoral, de tal forma que sea posible establecer en cuál de los dos analizados la perspectiva de género en las plataformas políticas tuvo más peso.

[5] El IFE, en su momento, registró las plataformas electorales de las dos coaliciones conformadas en 2012, no así el INE para 2018. Además, es importante mencionar que no se conservaron las mismas coaliciones, por lo tanto, no son comparables.

Ello, posteriormente, se cruzará con la información relativa a la tasa de participación de las mujeres en los procesos electorales, atendiendo siempre a la teoría.

Las categorías a analizar, y sus puntuaciones, son las siguientes:

Categorías y su definición	Puntuación
Oportunidades políticas: Instrumento para abrir puertas a una participación plena de las mujeres en la vida pública, desde lo social hasta lo electoral, pasando por lo gubernamental.	5
Oportunidades laborales: Instrumento diseñado para generar empresas dirigidas por mujeres o abrirles oportunidades o mejorar su situación en el mercado laboral.	4
Oportunidades educativas: Instrumento para aumentar el nivel educativo de las mujeres y disminuir la deserción escolar.	3
Mejoramiento de la vida en el hogar: Instrumentos para cambiar los roles de género en el hogar, de tal forma que haya una división del trabajo equilibrada y justa.	2
Mejoramiento de servicios de salud: Instrumento para proteger a la mujer de enfermedades e intervenciones médicas que ponen en riesgo su salud por cuestión de género.	1

Fuente: Elaboración propia con base en Bourdieu (2010), Mestre i Mestre (2011), Sales (2013), Darat (2018) y Madriz (2020).

De acuerdo con lo revisado en la discusión teórica, el patriarcado se irá desmantelando con una verdadera ciudadanía de la mujer. En otras palabras, con su incorporación al mundo social y político sin restricciones de género, de tal forma que se normalice su participación en la vida pública. Esto significa que puedan participar en organizaciones sociales, civiles, políticas, en posiciones gubernamentales de toma de decisiones, en fin, en espacios donde puedan, a la par del varón, transformar a la sociedad y sus instituciones. Es por lo anterior que las “oportunidades políticas” son la categoría con

mayor valoración. Las “oportunidades laborales” son la segunda categoría con mayor puntaje debido a que el poder económico es una puerta para ejercer poder en lo político.

La tercera categoría en puntaje son las “oportunidades educativas”, pues representan el aumento de la potencialidad de la mujer para tener oportunidades laborales y políticas. Especialmente, porque la educación formal es un proceso formativo que, en su mayoría, ocurre en edades tempranas. La cuarta categoría en relevancia es el “mejoramiento de la vida en el hogar”, ya que representa el rompimiento de prácticas originarias de diferenciación por género, particularmente en lo relativo a las labores domésticas. La última en relevancia es el “mejoramiento de servicios de salud”, ya que, por un lado, representa la prolongación de la vida, lo cual es fundamental y sería lo más importante, pero por otro lado, en el tema que ocupa el planteamiento general de esta investigación, es decir, la perspectiva de género, no representa el rompimiento de patrones de género que finalmente puedan incidir en una transformación social, sino solo mejorar la atención en el plano individual. Es preciso enfatizar, nuevamente, que en la vida cotidiana no es cosa menor, pero sí lo es en el tema del rompimiento del patriarcado.

Ahora bien, la sumatoria máxima que puede obtener cada partido por su plataforma en cada proceso electoral es de 15 puntos. Además, debe advertirse que el criterio básico para seleccionar la información será la precisión de la propuesta, es decir, propuestas vagas donde se refiera, por ejemplo, la “afirmación sustantiva de los derechos políticos, sociales, culturales, económicos y reproductivos de las mujeres”, no serán tomadas en cuenta. Solo se cuantificarán propuestas como, verbigracia, “disminuir el abandono escolar de las mujeres con programas de apoyo para educación a distancia y becas de manutención”. Es decir, se privilegiará lo particular y concreto sobre lo general y, por tanto, superficial.

Una tercera fuente de información será la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, particularmente en los resultados arrojados para el segundo trimestre de 2012 y

2018. De ella se extraen dos indicadores para mujeres de 15 años o más, agrupadas por entidad federativa. El primero de ellos es la tasa de participación económica, es decir, de acuerdo con el glosario de la ENOE, el porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.[6] Desde luego, en este caso, población femenina. El segundo indicador es la tasa de trabajo asalariado, o en otras palabras, el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.[7] Aquí es preciso advertir que se toma en cuenta dentro de la información, por estar así registrado el dato en la fuente, a personas que no estaban en edad de votar (de 15 a 17 años).

Una cuarta fuente de información serán los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, de donde se extraerá el grado promedio de escolaridad de las mujeres de 15 y más años por entidad federativa.[8] Aquí es importante hacer una aclaración: como no fue posible identificar información de escolaridad al momento de las elecciones de 2012 y 2018, dichos censos son los datos más cercanos a esas fechas. Ahora bien, debe advertirse otra característica de esta información: como en las variables económicas, se toma en cuenta la población a partir de los 15 años, es decir, en edad en la que no es posible votar. Por lo tanto, se trata de un estudio exploratorio, donde se busca identificar alguna tendencia, pues no es posible extraer esta información de las mujeres que votaron.

Hay una quinta fuente de información: la legislación vigente, en materia de género, de cada una de las treinta y dos entidades federativas del país. Con ella se harán dos cortes en el tiempo: el primero antes del día de la jornada electoral de la elección de 2012; el segundo, antes del día de la elección de 2018. En ambos casos, se reportará una tasa de institucionalidad de género, es decir, leyes diseñadas para brindar algún tipo de protección

---

[6] Ver https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15

[7] Supra.

[8] https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-25f7d324dfe0

a los derechos de las mujeres, por estado, en función del total de leyes del estado que tuviera el marco jurídico más amplio en cada una de las fechas de corte.

En síntesis, se tienen 6 variables: el contenido de género en las plataformas electorales de los partidos durante los procesos electorales de 2012 y 2018; la tasa de participación de las mujeres, por entidad federativa, en ambos procesos electorales; la tasa de participación económica de las mujeres, por entidad federativa, al segundo trimestre de 2012 y 2018; su tasa de trabajo asalariado en las mismas fechas que la anterior; el grado promedio de escolaridad, en las mujeres y por entidad federativa, en los años 2010 y 2020. Por último, la tasa de institucionalidad en materia de género por estado, y antes de cada una de las dos jornadas electorales analizadas.

Debido al origen de los datos a contrastarse, en términos muestrales, así como a su temporalidad, con ellos solo se hará un análisis de correlación de Pearson, a fin de identificar si existe alguna relación entre las variables y la dirección de dicha relación. Por otro lado, en esta investigación no se demuestra causalidad, para ello habría que hacer un modelo que reprodujera una fotografía del momento de la elección, requiriéndose los datos provenientes de los propios votantes, mismos que no son recogidos por el INE. Por tanto, en este trabajo solo se busca identificar relación, dirección y fuerza entre las variables. Ahora bien, el análisis de correlaciones se hará a nivel nacional y por regiones. Para esto último se empleará la regionalización que hace el Banco de México en función de regiones económicas. Estas son:

- Norte: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.
- Centro Norte: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

- Centro: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.
- Sur: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.[9]

La profundidad de la interpretación la arrojará el resultado del contraste de las hipótesis, para lo que se echará mano de la interacción permanente entre teoría y datos. Finalmente, la guía de la investigación se sintetiza en una idea sencilla pero sumamente relevante: el sistema patriarcal se irá debilitando con el fortalecimiento de la situación política de las mujeres. Este planteamiento es el núcleo interpretativo.

[9] Consultar Banxico, Reporte sobre las economías regionales, enero-marzo 2021. Disponible en https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economias-regionales/%7B1DCD652B-131C-0DBB-A534-E4C93A8EA918%7D.pdf

7. Resultados del análisis

Los partidos políticos que participaron en las dos contiendas electorales analizadas, es decir, la de 2012 y 2018, fueron: Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Partido Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (NA). El caso de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) es especial y no puede dejarse de lado debido a que es un fenómeno atípico en la historia de los partidos políticos en México. Por ello, se harán algunas observaciones en ese sentido cuando sea pertinente. El análisis entonces se hará tomando en cuenta solo a los partidos señalados. Las circunstancias de Morena servirán al momento de interpretar la información. De acuerdo con el análisis de las plataformas electorales presentadas por los partidos en el proceso 2011-2012, los resultados en relación con las propuestas en torno a la perspectiva de género, son los siguientes (ver Cuadro 1):

Cuadro 1. Proceso electoral 2012. Puntaje de perspectiva de género por plataforma electoral

Partido Político	Puntaje desglosado en propuestas de género
PAN	5+ 4+ 3 + 1= 13
PRD	5 + 4 + 2 + 1= 12
PRI	4 + 3 + 1= 8
PVEM	4 = 4
PT	5 + 4 = 9
MC	5 + 4 + 1 =10
NA	0
TOTAL	**56**

Fuente: Elaboración propia con base en la plataforma electoral de los partidos para el proceso 2011-2012.

En su plataforma de 2012, el Partido Acción Nacional propuso elementos para incrementar la participación de la mujer en órganos de decisión en gobierno, empresas y organizaciones

en general; apoyar el empleo de las mujeres, su autoempleo, la estabilidad laboral y la igualdad salarial; proteger y apoyar a madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que no abandonen sus estudios, así como el ofrecimiento de becas para mujeres en educación superior, además, planteó la atención a mujeres embarazadas para disminuir la muerte materna y para la atención temprana de enfermedades como el cáncer cervicouterino, de mama y ovario.[10] En el PRD, se propuso una Reforma del Estado que garantizara una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad salarial, la garantía de empleo formal y estable; asimismo, libertad de decisión sobre su cuerpo y la reproducción; el beneficio de contar con servicios médicos con calidad y calidez; que las tareas realizadas de manera solitaria por las mujeres se compartieran equitativamente y se considerara la reducción del machismo y el equilibrio en las relaciones de poder dentro de los hogares, así como trabajo para la apertura de mecanismos que incrementaran la participación política de la mujer y asegurara su acceso a espacios de toma de decisiones. En cuanto al tema de las oportunidades educativas, el PRD propuso, de manera sumamente superficial, una educación con equidad de género en todos los niveles, pero no presentó propuestas concretas, tomando en cuenta que la deserción de la mujer es alta por diversos factores, entre ellos, el embarazo adolescente.

En el caso del PRI, su plataforma de 2012 incluyó propuestas relativas a oportunidades laborales, educativas y al mejoramiento de los servicios de salud. Entre otras cosas, apoyos a proyectos de autoempleo para mujeres; asegurar la igualdad en el trabajo y por ende el mismo sueldo ante el mismo trabajo; apoyo a madres jóvenes y embarazadas para que no dejaran sus estudios; educación sexual como medida preventiva al embarazo adolescente, así como especial atención en la muerte materna, el cáncer cervicouterino y

[10] Es preciso aclarar que, entre las propuestas del PAN, la erradicación de la violencia contra las mujeres no fue tomada como una política con perspectiva de género en el hogar, ya que no implica que las prácticas reproductoras de dominación dejen de existir, en todo caso, sería una de salud.

de mama. Es preciso enfatizar que, aunque se habla del pleno respeto a los derechos políticos de las mujeres y de la consolidación de su ciudadanía, no se desarrollan propuestas concretas. Por su parte, en la plataforma del PVEM, se alude al apoyo a madres trabajadoras con horarios extendidos para sus hijos en la escuela, además de la dotación de mayores recursos al Sistema Nacional para la Igualdad entre hombres y Mujeres; sin embargo, la única propuesta más o menos aterrizada es la creación de mayores y mejores empleos para mujeres a través del financiamiento a microempresas, además de buscar el aseguramiento jurídico de que a igual trabajo corresponda igual salario con respecto a los hombres.

La plataforma del PT en el proceso 2012 estableció, básicamente, propuestas que tienen que ver con las oportunidades políticas y laborales de las mujeres. En la primera categoría se habla de diseñar una legislación de acción afirmativa con cuotas crecientes para asegurar la participación de las mujeres en los órganos directivos de organizaciones públicas y sociales, particularmente, en los poderes públicos. En lo relativo a lo laboral, se refiere garantizar la igualdad de condiciones con respecto a los hombres, programas de capacitación y la introducción del derecho a la tenencia de la tierra en propiedad ejidal. Por último, se refiere a la legislación para el derecho a la maternidad de manera libre y voluntaria, así como educación sexual y sobre métodos anticonceptivos. Sin embargo, no puede considerarse una mejora en los servicios de salud con perspectiva de género pues no se alude a intervenciones concretas o a las características de éstas.

Por su parte, MC, en su plataforma de 2012, propuso la integración paritaria del Congreso (mujeres-hombres) y, en general, el aseguramiento de la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión en diferentes ramas y niveles de gobierno. En lo relativo a los servicios de salud, este partido buscaba la promoción de leyes y políticas públicas para el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, así como para una salud sexual y reproductiva respetuosa de sus decisiones y sin prejuicios. En el tema

de las oportunidades laborales, buscaba una reforma con perspectiva de género, donde se consideraran las circunstancias especiales de las mujeres para garantizar su trabajo, sus prestaciones, remuneración justa y oportunidades iguales a las de los hombres, además de asegurar que ante igual trabajo, existiera la misma paga. Por último, el partido Nueva Alianza, en su plataforma, no diseñó propuestas desde una perspectiva de género.

Cuadro 2. Proceso electoral 2018. Puntaje de perspectiva de género por plataforma electoral

Partido Político	Puntaje desglosado en propuestas de género
PAN	5 + 4 = 9
PRD	5 + 4 = 9
PRI	4 + 3 + 1 = 8
PVEM	4 = 4
PT	4 = 4
MC	5 + 4 + 3 + 1 = 13
NA	5 + 4 + 3 + 1 = 13
TOTAL	**60**

Fuente: Elaboración propia con base en la plataforma electoral de los partidos para el proceso 2017-2018.

En el cuadro 2, se muestran los resultados sobre el puntaje alcanzado por las plataformas electorales de los partidos en el proceso electoral 2017-2018. En lo que respecta a la del PAN, insisten en la conformación paritaria de todo órgano colegiado donde se toman las decisiones del país, es decir, un impulso al poblamiento femenino de los espacios de poder. Asimismo, persiste la propuesta de que a igual trabajo igual salario entre hombres y mujeres, así como la sanción al despido o no contratación a causa de embarazo; becas, financiamiento y capacitación para emprender negocios. A diferencia de su plataforma anterior, en la de 2018 hubo solo propuestas generales de salud y educación, sin aterrizar en puntos importantes dentro de la problemática que sufren las mujeres día con día.

En su plataforma para 2018, el PRD, al igual que en 2012, refiere que, a trabajo igual, salario igual entre hombres y mujeres, además de buscar un empoderamiento

económico de la mujer y la igualdad de oportunidades; asimismo, plantea la paridad en todos los órganos del Estado, tomando en cuenta los tres niveles de gobierno. Por otro lado, esta plataforma ya no hace referencia a la vida doméstica ni al sistema de salud, lo cual se manifestaba en propuestas concretas dentro de la plataforma del proceso electoral presidencial anterior. No obstante, es preciso comentar que, al igual que lo hacen otros partidos, en términos generales, se habla de equidad de género desde la Constitución, así, de manera genérica.

En la plataforma del PRI, en el tema de oportunidades laborales, se habla de la igualdad en su acceso entre hombres y mujeres, pero además de créditos preferenciales a madres jefas de familia; asimismo, se refiere que, a igual trabajo, igual salario, además de la capacitación para la elaboración de proyectos productivos viables. En cuanto a oportunidades educativas, se señala, como parte de un Nuevo Modelo Educativo, una educación para la igualdad, de tal forma que desde temprana edad niñas y niños se traten como iguales, combatiendo la discriminación. En cuanto a los servicios de salud, se establecen medidas preventivas para disminuir el embarazo adolescente, la muerte materno-infantil, el cáncer de mama y cervicouterino. No obstante, están ausentes propuestas para el posicionamiento político de la mujer y la transformación de prácticas en el seno familiar.

Por su parte, el PVEM, al igual que en su plataforma del proceso 2012, en el tema de oportunidades laborales, mantiene la propuesta de asegurar el mismo sueldo ante igual trabajo, sin hacer distinciones sexuales, afirmando la igualdad laboral entre hombres y mujeres, sin embargo, a pesar de desarrollar en sus diagnósticos varias problemáticas relativas a las mujeres, no concreta ninguna otra propuesta. Por su parte, en la plataforma del PT para el proceso 2018, se encuentran varias propuestas relacionadas también con las oportunidades laborales de las mujeres, como programas de capacitación en oficios no tradicionales, creación de oportunidades iguales a las de los varones, protección de

derechos laborales de jornaleras agrícolas y combate a la discriminación en centros de trabajo por embarazo. Ahora bien, a pesar de que se habla del derecho a la maternidad libre y voluntaria, no hay propuestas desarrolladas en el tema de salud, tampoco en relación con la paridad en los órganos de decisión del Estado. La propuesta que desarrolla este partido en torno a políticas de acción afirmativa para evitar la discriminación y marginación es muy general.

En la plataforma de 2018 presentada por MC, también se establece que debe asegurarse la igualdad salarial entre hombres y mujeres ante trabajos iguales, además de combatirse la discriminación en el centro de trabajo por cuestiones relacionadas con el embarazo. Por otro lado, se refieren programas de apoyo para las madres trabajadoras en relación con el cuidado de sus hijos. Además, en el tema de las oportunidades políticas, se propone el aseguramiento de la participación plena y efectiva de las mujeres, así como la igualdad en las oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida económica, política y pública, vigilando el principio de paridad para que estén representadas en los diversos espacios. Asimismo, se señala el diseño de políticas públicas para una salud sexual y reproductiva responsable e informada, además de respetuosa de sus decisiones. Lo anterior, por ejemplo, disminuiría la violencia obstétrica. A ello se añade un programa nacional para la reducción de la muerte materna. Por último, se ofrece el impulso de programas integrales de acceso a la educación y a la formación especializada para el combate de la feminización de la pobreza.

El partido NA, en su plataforma para el proceso 2018, en material de servicios de salud propone el fomento de la atención de madres adolescentes ya sean en hospitales públicos o privados con lo que se hagan convenios, de tal forma que dicha atención esté garantizada, pero, además, se pone énfasis en el trato digno y respetuoso con el que deben ser atendidas, proporcionándoles información. Asimismo, se refieren programas de detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino. Por otro lado, en cuanto a las

oportunidades laborales, se propone el diseño de subsidios y beneficios fiscales para el desarrollo de programas de capacitación para las mujeres en las empresas; la conciliación entre el trabajo y la vida en el hogar; el financiamiento a proyectos productivos de mujeres en zonas rurales; garantizar el acceso a apoyos y programas sociales, además de impulsar el emprendedurismo femenino. En cuanto a las oportunidades educativas, se señalan propuestas diversas, desde ampliar la cobertura educativa entre las mujeres, programas que faciliten la reincorporación escolar de mujeres que abandonaron sus estudios, hasta programas de reincorporación centrados en madres y jefas de familia, así como programas de becas para continuación en estudios profesionales y técnicos. Por último, este partido también incluyó, a diferencia de lo sucedido en su plataforma de 2012, el tema de las oportunidades políticas, comprometiéndose a legislar para que se asegure la presencia igualitaria de mujeres y hombres en cargos de mandos medios y superiores de la administración pública dentro de los tres niveles de gobierno, además de impulsar la organización autónoma de las mujeres en sus comunidades, buscando su incorporación plena a la vida política del país.

Es preciso comentar que, en la mayoría de las plataformas de 2018, las referencias al tema de género son un poco más generales que lo sucedido en 2012, sin embargo, a diferencia de este último año referido, en el proceso electoral de la última elección presidencial, la perspectiva de género ya estuvo presente en todas las plataformas, sobresaliendo la importancia otorgada en las agendas de MC y NA. Especialmente en este último su incorporación fue notoria, pues están consideradas casi todas las categorías de análisis, con excepción del “mejoramiento de la vida en el hogar”, incluida solo en la plataforma del PRD en 2012. Por cierto, un tema muy vinculado a la agenda de la izquierda debido a que es parte importante de los movimientos feministas, ya que se refiere a la destrucción de roles de género en el hogar y a una recomposición en las relaciones de pareja, derivando incluso en la división del trabajo.

De los análisis de las plataformas se concluye que sí ha habido más presencia de la temática de la perspectiva de género en las propuestas de los diferentes partidos políticos en el periodo analizado 2012-2018. Ahora bien, es de llamar la atención la pérdida de importancia en la plataforma de tres partidos: PAN, PRD y PT. No obstante, sigue presente. Ahora bien, es muy importante resaltar que, en la agenda de cuatro de los siete partidos, en cada uno de los dos procesos electorales analizados, ya estaba incluida la paridad de género como parte de la legislación mexicana para asegurar la presencia de las mujeres en los espacios de decisión de los poderes públicos, punto fundamental de la verdadera ciudadanía.

En esta primera etapa del análisis, relativa a las plataformas de campaña, no puede soslayarse, desde luego, la presencia de Morena en la última elección presidencial (2018). La plataforma de este partido fue escueta y conformada más por un diagnóstico que por propuestas concretas. En el tema de equidad de género solo se establece la eliminación de obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para lograr su autonomía física, económica y política, asegurando con ello su integridad física y emocional. No obstante, están ausentes los instrumentos para lograr lo anterior y, por lo tanto, para comprender lo que significa.

Es muy importante agregar que en casi todas las plataformas se habla del compromiso de trabajar en función de que las mujeres tengan una vida libre de violencia, y para ello, se establecen distintas medidas, sin embargo, esta categoría no fue tomada en cuenta dentro del estudio. Lo anterior no por irrelevante, lo cual sería un absurdo, sino por tratarse del extremo de la dominación patriarcal. En esta investigación lo que se buscó fue identificar elementos para la transformación de esa dominación, no para su contención, de ahí que no estuviera considerado el tema en el análisis.

Ahora bien, en lo relativo a lo reportado en los estudios de la participación ciudadana del IFE e INE en los procesos de 2012 y 2018, se tienen hallazgos muy importantes dentro

del enfoque de esta investigación. En el primer estudio, el de 2012, se reporta que la tasa de participación de las mujeres superó en 8.31% a la de los hombres, es decir, 66.08% contra 57.77%. El estudio reporta una interpretación de ello:

> Esta particular diferencia entre sexos, puede deberse en parte, al aumento de la población femenina en el mercado laboral, su mayor inclusión en los cargos de decisión (reforzada por la ley de cuotas para candidaturas) o incluso al incremento de discursos de campaña orientados a los intereses de las mujeres (IFE, 2013, pp. 6 y 7).

En términos generales, la participación electoral en el proceso de 2012 fue del 62.08%, por lo tanto, una abstención de 37.92%. El abstencionismo entre las mujeres fue del 33.92%, mientras que en los hombres fue del 42.23%. Esto cobra más relevancia si se toma en cuenta que las mujeres representaban un mayor porcentaje en el listado nominal de electores en 2012: 51.9%. Por lo tanto, se puede concluir que las mujeres tuvieron más interés en esa jornada electoral. Por otro lado, en cuanto a la participación por grupos de edad en las mujeres, los resultados son muy reveladores, ya que, derivado de las transformaciones en las prácticas sociales a partir de las movilizaciones de organizaciones femeninas como de la transformación institucional en el gobierno como producto de acuerdos internacionales, se pudiera creer que las mujeres jóvenes, particularmente en edades cercanas a los estudios universitarios, serían las más participativas, no obstante, en ese proceso electoral no fue así. Los grupos de edad donde hubo mayor participación femenina fueron, en orden ascendente, de 40 a 49 años (72%), de 60 a 69 años (74%) y de 50 a 59 años (75%). En el grupo etario donde hubo una mayor abstención, de las menores de 40 años, fue de 20 a 29 años, con 42%.

Si se toma en cuenta el origen rural o urbano de la sección de las votantes, los datos también son reveladores. En las secciones rurales hubo más participación femenina que en las urbanas. En las primeras llegó, en promedio, al 68%, mientras que en las segundas a

66%. Si bien la diferencia no es considerable, llama la atención porque se podría pensar que el fenómeno de la ciudad debería representar una mayor politización de las votantes, lo cual en esa jornada electoral se desmintió. Si se profundiza más a detalle en torno a la participación por sección, se tiene que entre los 18 y los 59 años, la participación de las mujeres en secciones rurales resulta mayor a la urbana. La mayor diferencia se dio entre los 30 y 49 años. El único grupo etario en el que la participación de las mujeres en secciones urbanas es mayor a las rurales, es de 70 años en adelante.

Del estudio realizado por el IFE en 2012, se puede concluir que el voto se vio claramente influido por el sexo (mayor participación femenina), la edad (mayor participación de mujeres en edad media) y la sección (mayor participación de mujeres en secciones rurales). Esto es contraintuitivo si se piensa en la teoría, porque no se trata de estudiantes ni de madres jóvenes, sino de mujeres en edad madura, es decir, de generaciones que podrían considerarse más conservadoras. Ahora bien, si esta información proveniente exclusivamente de lo recogido por el instituto electoral el día de la jornada de 2012, se compara con las otras variables, se tiene lo siguiente:

Cuadro 3. Estadísticos descriptivos de las variables en el contexto de la jornada electoral 2012

Variable	Media	Desviación estándar
Grado promedio de escolaridad 2010	8.5	0.9
Tasa de participación económica 2012	44.7	5.0
Tasa de trabajo asalariado 2012	66.2	9.1
Tasa de institucionalidad en materia de género 2012	61.9	22.3
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012	65.5	5.6

Fuente: Elaboración propia.

De los datos del cuadro 3, es importante resaltar la desviación estándar tan amplia tanto de la tasa de institucionalidad en materia de género 2012 como en la tasa de trabajo asalariado para el mismo año. Esto quiere decir que las entidades del país estaban en procesos muy distintos en relación con la generación de legislación que fortaleciera la posición social de las mujeres y, en menor medida pero también importante, el trabajo asalariado de las mujeres tenía una variación considerable. Por otro lado, la variación en la escolaridad no era tan considerable, aunque era baja: tercer año de secundaria inconcluso como promedio para las mujeres del país mayores de 15 años.

Por otro lado, si se busca establecer una relación entre los datos con base en el coeficiente de correlación de Pearson, se obtiene lo siguiente:

Cuadro 4. Correlaciones entre las variables analizadas en el contexto de la jornada electoral 2012

	Grado promedio de escolaridad 2010	Tasa de participación económica 2012	Tasa de trabajo asalariado 2012	Tasa de institucionalidad en materia de género 2012	Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012
Grado promedio de escolaridad 2010	1	.501** sig. .003	.878** sig. .000	.239 sig. .188	-.117 sig. .524
Tasa de participación económica 2012	.501** sig. .003	1	.201 sig. .269	.128 sig. .485	-.084 sig. .649
Tasa de trabajo asalariado 2012	.878** sig. .000	.201 sig. .269	1	.205 sig. .261	-.109 sig. 552
Tasa de institucionalidad en materia de género 2012	.239 sig. .188	.128 sig. .485	.205 sig. .261	1	-.141 sig. .441
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012	-.117 sig. 524	-.084 sig. .649	-.109 sig. 552	-.141 sig. .441	1

Fuente: Elaboración propia.
**** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral), es decir, al 99%.**

Entre las variables solo hay dos pares que tienen una correlación significativa: el primero, la escolaridad y la tasa de participación económica, con .501 de asociación; el segundo, el grado promedio de escolaridad y la tasa de trabajo asalariado, con .878. En ambas hay plena certeza de que la relación existe (son significativas). Esto significa que entre más alto es el nivel educativo de las mujeres, participan más en la economía y además aseguran un salario. Sin embargo, para los fines de esta investigación, lo que realmente interesa es la relación de las cuatro variables con la tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012. Las correlaciones entre dicha tasa y el grado promedio de escolaridad 2010, la tasa

de participación económica 2012, la tasa de trabajo asalariado 2012 y la tasa de institucionalidad en materia de género 2012, son muy bajas, -.117, -.084, -.109 y -.141, respectivamente, pero, además, ninguna es significativa, por lo que no se puede asegurar que existe siquiera una relación baja entre variables.

De acuerdo con la teoría, situaciones estructurales como un mayor nivel educativo, la participación económica y el acceso a recursos por medio de un salario, deberían asociarse con la participación electoral por ser parte de factores que impactan en un mayor posicionamiento en la vida pública, sin embargo, por lo menos en el proceso 2012, no se encuentra asociación alguna, tampoco con un entorno de legislación con perspectiva de género. Esto se refuerza si se toma en cuenta que los grupos etarios de mujeres por arriba de los 40 años son los que más asistieron a las urnas, destruyendo la idea de la politización de la juventud universitaria y profesionista incipiente. Esto hace pensar que el motor de la participación no parece ser estructural sino tal vez coyuntural o, en otras palabras, la campaña y eventos fortuitos y/o provocados dentro del mundo de la política.

Si se realiza el análisis siguiendo las regiones económicas propuestas por el Banco de México, se tiene lo siguiente:

Cuadro 5. Correlaciones entre las variables analizadas a nivel regional en el contexto de la jornada electoral 2012

	Grado promedio de escolaridad 2010 en el Norte	Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012 en el Norte	Tasa de institucionalidad en materia de género 2012 en el Centro	Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012 en el Centro
Grado promedio de escolaridad 2010 en el Norte	1	.734 sig. .097		
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012 en el Norte		1		
Tasa de institucionalidad en materia de género 2012 en el Centro			1	
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2012 en el Centro			.529 sig. .178	1

Fuente: Elaboración propia.

En la región Norte, el grado promedio de escolaridad y la tasa de participación de las mujeres arrojaron una alta correlación, con una significancia a considerarse, pues es del 90%. No es la más alta, pero no puede soslayarse ese resultado, sobre todo, si se toma en cuenta que en el resto de las regiones no hubo asociación alguna entre las variables. Por otro lado, en la región Centro, donde se incluye a la capital del país y al Estado de México, se registró una correlación alta entre la tasa de institucionalidad en materia de género y la participación de las mujeres en la jornada electoral de 2012. Es preciso aclarar que dicha relación no es significativa, es decir, no hay la certeza de que exista, sin embargo, al tratarse de un estudio exploratorio, es importante subrayarla. En el resto de las regiones, no hubo relación alguna entre las variables.

Por otro lado, en el estudio del INE en 2018, se reporta que las mujeres representaban el 51.9% de la lista nominal de electores, es decir, el mismo de 2012. Ahora bien, en 2018 hubo una mayor participación que en la elección presidencial previa. En esta

ocasión fue de 63.1%, es decir, 1.02% superior. Esto quiere decir que el abstencionismo fue del 36.9%, es decir, 1% menor al registrado en 2012. Por otro lado, la tasa de participación de las mujeres fue de 67.05%, mientras que la de los hombres fue de 58.83%. Esto significa que la participación de las mujeres fue aún mayor en 2018 que en la elección presidencial previa, mientras que la de los hombres también fue ligeramente superior. En esta ocasión la diferencia entre ambos sexos fue de 8.22%. El abstencionismo entre las mujeres fue de 32.95%, y entre los hombres de 41.17%.

En la jornada electoral de 2018, los grupos de edad donde las mujeres registraron mayor participación, en orden ascendente, fueron de 40 a 49 años (71%), de 50 a 59 años (73.5%) y de 60 a 69 años (73.5%), cifras cercanas a las registradas en la jornada electoral de 2012, aunque cabe decir que bajó un poco la participación de estos tres grupos etarios. Ahora bien, de las mujeres menores de 40 años, el grupo etario donde hubo mayor abstencionismo fue, al igual que en la elección de 2012, el que va de los 20 a los 29 años de edad, con 42.5%, muy similares.

Si se realiza el análisis de la jornada de 2018 por sección, los resultados son muy parecidos a los de 2012: la participación promedio de las mujeres en las secciones urbanas fue de 65.5% (en 2012 de 66%), mientras que en las rurales de 67.9% (68% en 2012). Si al tipo de sección se le adiciona el grupo de edad, se tiene que en 2018 (al igual que en 2012), entre los 18 y los 59 años de edad, la participación de mujeres en secciones rurales es más alta que en las urbanas. A partir de los 70 años, la relación se invierte, es decir, mayor la participación de las mujeres en secciones urbanas. Al igual que en 2012, la mayor diferencia en participación se da entre los 30 y los 49 años. Por lo tanto, se puede concluir en la comparación entre ambas jornadas electorales que, si bien la participación de la mujer se incrementó un poco en 2018, la ocurrida por secciones y grupos de edad es muy similar a la de 2012.

En 2018, al igual que en 2012, también se puede concluir que el voto se vio claramente influido por el sexo (mayor participación femenina), la edad (mayor participación de mujeres en edad media) y la sección (mayor participación de mujeres en secciones rurales). La única diferencia a resaltar entre ambas jornadas electorales, como antes se comentó, es el incremento en la participación tanto de mujeres como de hombres.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la relación entre la participación de las mujeres en la jornada electoral de 2018, y las distintas variables consideradas en esta investigación, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro 6. Estadísticos descriptivos de las variables en el contexto de la jornada electoral 2018

Variable	Media	Desviación estándar
Grado promedio de escolaridad 2020	9.7	0.8
Tasa de participación económica 2018	44.5	5.9
Tasa de trabajo asalariado 2018	65.4	9.3
Tasa de institucionalidad en materia de género 2018	68.2	17.1
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018	65.4	6.3

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a lo registrado para el análisis de la jornada de 2012, para 2018 hubo un aumento en la media del grado promedio de escolaridad, equivaliendo a la casi conclusión de primero de prepa, pero, además, la desviación estándar disminuyó, lo que habla de una mayor igualdad entre las cifras de los distintos estados del país. En general, la situación de la mujer en su participación dentro de la estructura económica empeoró un poco, generándose también mayores diferencias entre los resultados de los distintos estados. La tasa de participación económica de las mujeres en 2018 fue menor 0.2 puntos porcentuales

con respecto a la de 2012. Por su parte, la tasa de trabajo asalariado de 2018 fue menor en 0.8 puntos porcentuales.

En cuanto a la tasa de institucionalidad, en 2018 hubo una mejora considerable, siendo superior en 5.3 puntos porcentuales a la de 2012, pero, además, la diferencia entre los resultados de los estados disminuyó, pues la desviación estándar fue ahora de 17.1, es decir, menor en 5.2 puntos. Por último, la tasa de participación media en la jornada de 2018, por parte de las mujeres, fue menor en 0.01 a la de 2012, aumentando la desviación estándar en 0.7 puntos, es decir, existiendo un poco más diferencias de participación entre estados del país.

En el tema de la relación entre variables, las consideradas para el análisis de la jornada electoral de 2018 arrojan lo siguiente:

Cuadro 7. Correlaciones entre las variables analizadas en el contexto de la jornada electoral 2018

	Grado promedio de escolaridad 2020	Tasa de participación económica 2018	Tasa de trabajo asalariado 2018	Tasa de institucionalidad en materia de género 2018	Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018
Grado promedio de escolaridad 2020	1	.688** sig. .000	.852** sig. .000	.346 sig. .053	-.290 sig. .107
Tasa de participación económica 2018	.688** sig. .000	1	.482** sig. .005	.241 sig. 185	-.380* sig. .032
Tasa de trabajo asalariado 2018	.852** sig. .000	.482** sig. .005	1	.275 sig. .127	-.485** sig. .005
Tasa de institucionalidad en materia de género 2018	.346 sig. .053	.241 sig. 185	.275 sig. .127	1	-.261 sig. .150

Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018	-.290 sig. 107	-.380* sig. .032	-.485** sig. .005	-.261 sig. .150	1

Fuente: Elaboración propia.
**** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral), es decir, al 99%.**
*** La correlación es significativa al nivel 0.05 (bilateral), es decir, al 95%.**

En el cuadro 7, se observa la relación significativa entre las variables tasa de participación económica y grado promedio de escolaridad, la tasa de trabajo asalariado y el grado promedio de escolaridad, así como entre la tasa de participación económica y la tasa de trabajo asalariado. En otras palabras, está claro que las variables relacionadas con la estructura económica y sus requerimientos sí tienen una asociación confiable y además positiva, es decir, cuando aumenta una en su valor, aumenta la otra. Pero esto no es lo más relevante, sino que, a diferencia de lo sucedido en el proceso de 2012, en este ya hay dos asociaciones significativas con la tasa de participación electoral de las mujeres en 2018: por un lado, la que se da con la tasa de participación económica (-.380), por otro, la ocurre con la tasa de trabajo asalariado (-.485**). Ambas relaciones son significativas y fuertes, particularmente la segunda, pero además son negativas. Esto quiere decir que entre más aumentó la participación electoral de las mujeres en los diferentes estados, tanto la tasa de participación económica como la de trabajo asalariado eran menores.

Es importante aclarar que no se trata de una relación causal entre variables, simplemente de una relación que significa que varían con cierta similitud. Sin embargo, echando mano de la teoría, se puede ver que la participación de las mujeres en 2018, en algún grado podría estar motivada por demandas en materia económica. Ahora bien, hay una tercera relación que vale la pena señalar, pues, aunque no es formalmente significativa, sí lo es si se relaja el criterio a una confianza de 90%. Se trata de la asociación .346 entre la tasa de institucionalidad en materia de género para y el grado promedio de escolaridad. Su nivel de significancia es de .053, lo que muestra el indicio de una posible relación muy

interesante: un ambiente institucional que fortalece la posición social de la mujer y un mayor nivel educativo al mismo tiempo.

Cuadro 8. Correlaciones entre las variables analizadas a nivel regional en el contexto de la jornada electoral 2018

	Grado promedio de escolaridad 2020 en el Centro	Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018 en el Centro	Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018 en el Norte	Tasa de institucionalidad en materia de género 2018 en el Norte
Grado promedio de escolaridad 2020 en el Centro	1	.523 sig. .184		
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018 en el Centro		1		
Tasa de participación de las mujeres en la jornada 2018 en el Norte			1	
Tasa de institucionalidad en materia de género 2018 en el Norte			-.723 sig. .104	1

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis a nivel regional, considerando la relación entre variables identificada para 2012, es importante comentar que no hay asociaciones significativas para 2018, es decir, no existen variaciones simultáneas, y que sean confiables, entre variables. Sin embargo, sí ocurren asociaciones fuertes, sin embargo, pueden ser accidentales. La primera de ellas ocurrió entre el grado promedio de escolaridad en el Centro y la tasa de participación de las mujeres en la jornada electoral 2018 en la misma región. El coeficiente de correlación es .523, no obstante, la significancia es de .184, muy lejos del nivel de confianza formalmente aceptado, lo que no permite asegurar que tal relación sea verdadera. Una situación similar se presentó entre la tasa de institucionalidad en el Norte y la tasa de participación electoral de las mujeres en la misma región. Si bien es cierto, la asociación parece ser muy alta (-

.723), el nivel de significancia no es relevante: .104. Esto tampoco permite asegurar que dicha relación sea correcta. Ahora bien, de ser así, es muy interesante que se trate de una relación negativa, ya que, a menor cantidad de leyes en materia de género, mayor participación electoral de las mujeres en tal región. Aunque tampoco se puede asegurar causalidad, se pueden explorar explicaciones posibles en materia de lucha política por la expansión de derechos.

Es muy importante señalar que la variable relativa al contenido de género en las plataformas electorales de los partidos no fue introducida al análisis con las demás debido a que se obtuvo de manera nacional, pues las plataformas electorales tienen esa escala, mientras que el resto de las variables se obtuvieron por entidad federativa. Solo se puede establecer que, efectivamente, hubo un aumento en las propuestas en materia de género entre un proceso electoral y otro. Sin embargo, no es posible señalar relación alguna con las variables analizadas a partir de las correlaciones. No obstante, las plataformas electorales pueden pensarse como parte del ambiente institucional en el que el marco legal va siendo más favorable y robusto para beneficio de las mujeres.

En cuanto a las hipótesis a contrastar en esta investigación, vale decir lo siguiente:

1. En relación con la primera hipótesis, es decir la relativa a que la participación de las mujeres en las jornadas electorales ha ido en aumento a raíz de varias condiciones: cambios institucionales en su favor, un mejoramiento en sus condiciones socioeconómicas y un aumento en las propuestas partidistas con criterios de género, no es posible asegurar causalidad en ninguna de las relaciones, pero además, de acuerdo con la evidencia de que se dispone, la hipótesis debe ser rechazada por lo menos en parte, ya que luego de los resultados analizados para el proceso electoral 2018, sí puede establecerse con certeza que la relación entre la participación de las mujeres en las elecciones y sus condiciones económicas es

negativa, es decir, si aumenta la participación es porque las condiciones económicas empeoraron. Si esto se complementa con los datos reportados por el propio INE en cuanto a los grupos etarios que más votaron, así como su origen rural o urbano, se falsea la idea de que a mayor educación más participación, pues es en los grupos jóvenes en los que el nivel educativo de las mujeres ha visto un aumento. Por otro lado, su mejor posición económica, que da cuenta de un empoderamiento, también podría ser una causa para tratar de incidir en la vida pública a través de las elecciones, pero es al revés, por lo menos en 2018, es decir, la disminución de oportunidades.

2. En cuanto a la segunda hipótesis, es decir, que no existen diferencias sustanciales por regiones en la relación entre la participación electoral de las mujeres y las condiciones que la incentivan, formalmente no es posible falsearla, por lo tanto, se confirmaría de acuerdo con lo revisado. Sin embargo, para futuras investigaciones es preciso tomar en cuenta que sí existieron, según los datos de ambas jornadas electorales, asociaciones aparentemente altas entre variables en algunas de las regiones. Esto se dio fundamentalmente entre el grado promedio de escolaridad y la participación electoral, arrojando asociaciones positivas tanto en la región Norte para la jornada de 2012 como para la Centro en la de 2018. Sin embargo, no son significativas, por lo que no se puede asegurar que efectivamente existan tales relaciones de variables.

Conclusiones y nueva agenda de investigación

Un aspecto muy importante para realizar estudios de comportamiento electoral de cualquier grupo social, es su identificación. Entre más características se puedan analizar, mayor será la profundidad del análisis y, por lo tanto, será más eficaz. Sería conveniente que las autoridades electorales pensaran en conseguir información socioeconómica de los votantes por medio de algún instrumento sencillo, rápido y eficaz. Eso permitiría, en el futuro, hacer mejores estudios sobre el fenómeno. Entre los beneficios, por ejemplo, estaría el logro de una mayor persuasión para que un contingente más grande, dentro de la lista nominal, acuda a votar.

De acuerdo con lo observado en el análisis de las plataformas electorales, sí aumentaron, por lo menos en la comparación entre el periodo electoral para elecciones presidenciales de 2012 y el de 2018, las propuestas con perspectiva de género. Es importante señalar en ello que en varios de los partidos políticos estuvo dentro de su agenda la paridad de género en órganos de representación dentro de las instituciones del Estado. Esto es relevante debido a que el 6 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional al respecto, con lo que está asegurada la representación de las mujeres a fin de que verdaderamente se encuentren en posición de tomar decisiones que influyan en el derrotero que tomará el país.

También es relevante señalar que el único partido con propuestas en torno a la reconfiguración de roles de género en el hogar fue el PRD, y sucedió en 2012. Esto es significativo debido a que la crítica al patriarcado radica en un planteamiento básico: es propio de la mujer el mundo del hogar, caracterizado por la reproducción de la vida. Por otro lado, es parte de la normalidad del hombre el mundo social, el espacio público, donde se toman las decisiones en torno al derrotero de la historia de las sociedades. Por lo tanto, el que haya propuestas en torno a la transformación de roles de género en el hogar, y con

ello se modifique la división del trabajo y las relaciones de poder en la pareja, representa la raíz de una verdadera transformación de la mujer en la sociedad, lo que, desde luego, terminaría repercutiendo en la forma de ver el mundo de aquellas que formen parte de los espacios donde se toman las decisiones colectivas.

Las mujeres, en las dos jornadas electorales analizadas en este estudio, superaron la participación de los hombres. Ahora bien, es de llamar la atención que lo hicieron, particularmente, por los grupos etarios en edad media, es decir, de los 40 a los 59 años y, más aún, de zonas rurales. Esto es algo que desde la teoría resulta inesperado, pues la cultura patriarcal debería estar más interiorizada en los grupos etarios más grandes y, por el contrario, menos arraigada en los más jóvenes. Ahora bien, podría ser que los grupos más jóvenes de mujeres se desinteresen en mayor grado de las jornadas electorales debido a que, para muchas de ellas, es algo sin sentido y, por lo tanto, sin la legitimidad que debería tener.

En México, a diferencia de otras partes del mundo donde se han realizado análisis similares, no existen diferencias sustanciales entre la relación del sexo con algún signo político. En otras palabras, tanto mujeres como hombres suelen distribuir sus votos, más o menos, en la misma proporción por los mismos partidos. Por lo tanto, no se pueden hacer afirmaciones, por lo menos en México, en el sentido, por ejemplo, de que los hombres votan más por la izquierda y las mujeres por la derecha, sino en relación a que tanto los hombres como mujeres suelen votar casi igual.

En esta investigación, lo único que puede afirmarse con certeza es que la segunda hipótesis se confirma y, por lo tanto, no existen diferencias regionales considerables en relación con el incentivo que tienen las mujeres para votar. En cuanto a la primera hipótesis, que es la más compleja, no es posible asociar el aumento de propuestas en las plataformas de los partidos y el incremento en la legislación de género con el aumento de la participación electoral de las mujeres, sin embargo, sí es posible asociar, aunque negativamente y solo

para la jornada de 2018, la participación electoral de las mujeres y condiciones económicas en sus vidas. Por tanto, acudieron más a votar si tenían peores condiciones de participación económica.

Es preciso investigar a profundidad y con una perspectiva histórica, las causas profundas de la asistencia de las mujeres a votar. La dificultad radica en la dispersión de la información y, por tal razón, la imposibilidad de hacer análisis cuantitativos confiables. Derivado de ello, sería conveniente documentar algunos procesos electorales antiguos con técnicas cualitativas que den cuenta del entorno político del país y, concretamente, del movimiento feminista, su agenda, y la estructura de relaciones sociales de grupos de mujeres.

Por último, será interesante observar si a raíz de la magnitud y organización del movimiento feminista de la actualidad, la preferencia política de las mujeres se va alejando de la de los hombres o si seguirá dominando la coyuntura y tal vez el voto en función de la pertenencia a grupos concretos: familia, amigos, colegas, entre otros.

Referencias

Barrales, P., y Gómora, S. (2013). Participación política de la mujer en México, acciones afirmativas y partidos políticos. *Justicia Electoral,* (12), 187-231.

Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores, información 2008-2018*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza%20y%20Género/2008-2018/Sintesis%20ejecutiva%20pobreza%20y%20genero%202008-%202018.pdf

Consulta Mitofsky. (2018). *México: encuestas de salida 4 elecciones presidenciales 2000-2018*. Recuperado de: http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/elecciones/item/download/956_98439b6f65660472a5ad8e29de315ebd

Darat, N., (2018). *Feminismo y ciudadanía. Más allá de la ciudadanía social con perspectiva de género*. Doi: https://doi.org/10.15366/bp2019.22.008

Fernández, A. (1995). Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política. Política y cultura, (5), 139-158.

Fernández, A. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica, 23* (66), 27-70.

García, J. J., y Frutos, L. (1999). Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* (86), 307-329.

Girón, A., González, M., y Jiménez, A. (2008). Breve historia de la participación política de las mujeres en México. En M. González y P. Rodríguez. (Coordinadoras), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 33-61). Ciudad de México, México: Miguel Ángel Porrúa.

Humphrey, C. (2021). *Importancia de las mujeres en elecciones*. Ciudad de México: La Silla Rota. Recuperado de https://lasillarota.com/opinion/columnas/importancia-de-las-mujeres-en-elecciones/490253

Instituto Nacional Electoral. (2019). *En el proceso electoral 2017-2018 votaron más mujeres que hombres*. Ciudad de México. Recuperado de https://centralelectoral.ine.mx/2019/07/18/proceso-electoral-2017-2018-votaron-mas-mujeres-hombres/

Kuschick, M. (2004). Teorías del comportamiento electoral y algunas de sus aplicaciones. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 46* (190), 47-70.

Kuschick, M. (2008). Aplicación de la teoría de la decisión en el ámbito político-electoral. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales,* (47), 127-153.

Licona, C. (2016). *Un siglo de participación política de la mujer en México*. Ciudad de México, México: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación de la Universidad de Huelva,* (4), 167-179.

Lutz, B. (2005). La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México. *Revista mexicana de sociología, 67* (4), 793-826.

Madriz, R. (2020). Democracia, organización y participación de las mujeres: un proceso de construcción de una ciudadanía diferente. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades, 52* (96), 21-44. Doi: https://doi.org/10.15332/21459169/5333

Mestre i Mestre, R. (2011). La ciudadanía de las mujeres: el espacio de las necesidades a la luz del derecho antidiscriminatorio y la participación política. *Anales de la cátedra Francisco Suárez,* (45), 147-166.

Movimiento Ciudadano. (s/f). *La perspectiva de género en las políticas públicas en México: alcances, límites y desafíos contemporáneos*. Recuperado de https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/investigaciones/InvestigacionesMujer/La%20perspectiva%20de%20genero%20en%20las%20politicas%20publicas.pdf

Parametría. (2009). *Perfil del votante del 5 de julio.* Ciudad de México. Recuperado de http://www.parametria.com.mx/estudios/perfil-del-votante-del-5-de-julio/

Ramírez, J. (2016). La influencia del género sobre el comportamiento político de las mujeres españolas durante el período 2000-2011. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 15* (1), 39-57.

Sales, T. (2013). Feminismo, democracia y ciudadanía: de la crítica a la democracia patriarcal a la política democrática radical feminista. *Astrolabio. Revista de Filosofía*, (15), 72-79.

Torrez-Ruíz, R. (2017). El voto en México, ayer y hoy. *Espacios Públicos*, *20* (48). Recuperado de https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67652755002/html/index.html

Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 60* (223), 317-356.

Documentos empleados en el análisis de resultados

Instituto Federal Electoral. (2013). *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012.* Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-EstudiosInvestigaciones/InvestigacionIFE/Estudio_Censal_Participacion_Ciudadana_2012.pdf

Instituto Nacional Electoral. (2019). *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*. Recuperado de: https://centralelectoral.ine.mx/2019/08/14/estudio-muestral-la-participacion-ciudadana-las-elecciones-federales-2018/

Movimiento Ciudadano. (2012). *Plataforma Electoral 2012*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Movimiento Ciudadano. (2018). *Plataforma Electoral 2017-2018. Un proyecto de país.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Movimiento Regeneración Nacional. (2018). *Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Nueva Alianza. (2012). *Una visión estratégica para la Plataforma Electoral y Programa de Gobierno 2012*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Nueva Alianza. (2018). *Plataforma 2018. Una propuesta liberal para el México que queremos.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Partido Acción Nacional. (2012). *Plataforma 2012-2018. Un México con futuro.* Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Partido Acción Nacional. (2018). *Plataforma Electoral 2018. El cambio inteligente.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Partido de la Revolución Democrática. (2012). *Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Partido de la Revolución Democrática. (2018). *Plataforma Electoral 2018 del Partido de la Revolución Democrática. México Sostenible.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Partido del Trabajo. (2012). *Plataforma Electoral 2012*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Partido del Trabajo. (2018). *Plataforma Electoral 2018-2024.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Partido Revolucionario Institucional. (2012). *Plataforma electoral federal y programa de gobierno 2012-2018*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Partido Revolucionario Institucional. (2018). *Proceso Electoral Federal 2017-2018. Plataforma Electoral.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060

Partido Verde Ecologista de México. (2012). *Plataforma Electoral 2012-2018*. Recuperado de: https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Plataformas_electorales/historico.html

Partido Verde Ecologista de México. (2018). *Plataforma Político Electoral 2018-2024.* Recuperado de: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/95060